



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Miércoles 3 de abril de 2024

Sesión 20 Anexo II-6

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Dip. Vania Roxana Ávila García

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 3 de abril de 2024	Sesión 20 Anexo II-6

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Gobierno del estado de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.	5
De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.	20
De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (<i>Pterois volitans</i>).	32

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en el estado de Baja California Sur para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas.	44
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes.	56
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los gobiernos estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional.	69
De la Comisión de Reforma Político-Electoral, con punto de acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de las personas mexicanas en el extranjero. . . .	83
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	114
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de fortín, en el estado de Veracruz.	136
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.	152
De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.	171



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **19 de septiembre del 2023**, el diputado **Javier Joaquín López Casarín**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER y al Gobierno de Baja California Sur a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de la

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **8601/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El proponente argumenta que es necesario un replanteamiento de la regulación en cuanto a las artes que deben de permitirse para realizar la actividad pesquera, no solo en Baja California Sur, sino en todo el país, además de actualizar las zonas permitidas para cada una de las modalidades de pesca, modificar y actualizar los permisos de pesca en cuanto a los límites de captura y las especies permitidas, con el fin de preservar las especies protegidas, incentivar la actividad y fomentar la economía.

Aunado a ello, deben establecerse intensivas y constantes verificaciones e inspecciones por parte de las autoridades federales y estatales en las zonas marinas para evitar prácticas ilegales de pesca o sobrexplotación de los recursos.

También señala que se tiene que promover el uso de artes de pesca que impacten en menor medida la fauna marina, utilizar aquellos que en caso de resultar necesario se pueda liberar a la presa, para que esta se reincorpore a su ecosistema.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

También es conveniente la realización de foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, se realicen inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a replantear la regulación reglamentaria en cuanto a las artes que deben permitirse para realizar la actividad pesquera, no sólo en Baja California Sur, sino en todo el país, además de actualizar las zonas permitidas para cada una de las modalidades de pesca, modificar y actualizar los permisos de pesca en cuanto a los límites de captura y las especies permitidas, con el fin de preservar las especies protegidas e incentivar la actividad pesquera bajo el principio de proporcionalidad con relación a políticas sostenibles.



COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

Tercera. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. El estado de Baja California sur es una de las entidades más importantes para el sector pesquero del país, ya que ocupa el primer lugar en extensión litoral, con 2,220 km, que constituyen un 22% del litoral a nivel nacional.

La región cuenta con una diversidad de ecosistemas marinos que lo hacen único en el mundo, ya que alberga especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

La actividad pesquera de Baja California sur es en su mayoría de carácter ribereño, contabilizándose un aproximado de 4 mil embarcaciones menores donde laboran cerca de 10 mil personas pescadoras.

La producción pesquera de la entidad en el año de 2017 representó aproximadamente 118 mil toneladas métricas, lo que se traduce en un 11% de la producción a nivel nacional.

En el mismo año, el estado alcanzó el tercer lugar a nivel nacional de volumen de producción, las principales pesquerías destacadas fueron la langosta, camarón, abulón, almeja, guachinango, entre otros.

La aceptación de los productos pesqueros sudcalifornianos a nivel nacional e internacional es debido a la calidad, sabor e inocuidad de estos, ya que las aguas que rodean a Baja California sur tienen una gran calidad de agua.

SEGUNDA. En lo que respecta a la pretensión del legislador respecto de la inspección de las zonas marítimas de Baja California sur para el cumplimiento de las actividades de pesca es pertinente mencionar que de conformidad con el artículo 9º, fracción II de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deben coordinarse con la Secretaría de Marina para llevar a cabo las actividades de inspección y vigilancia:

***“ARTÍCULO 9º.** De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la **SEMARNAT se coordinará con la Secretaría** para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente*



COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

Ley, en materia de preservación, restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, particularmente, en los siguientes aspectos:

I.- ...

II. - En el ámbito de su competencia llevar a cabo la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas y coordinarse con la Secretaría o la Secretaría de Marina, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

*III. - ...*¹

[Énfasis añadido en negritas]

En este tenor de ideas, a inicios del año de 2023, el gobierno del estado de Baja California sur convocó a la Dirección del Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR), a la CONAPESCA y a la Secretaría de Marina para que colaboren en la vigilancia de los recursos marinos, a efecto de que sean aprovechados en apego a la ley y en beneficio de la población sudcaliforniana.²

¹ Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, [LGPAS], *ARTÍCULO 9, fracción II*. 24 de julio de 2007, (México). Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>

² GBS. (2022). *Preparan SEMAR-FONMAR operativos de vigilancia 2023*. (México). Consultable en: <https://www.bcs.gob.mx/preparan-semar-fonmar-operativos-de-vigilancia-2023/>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

En este sentido se puede afirmar que, el gobierno de Baja California sur a cargo del Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío ha atendido lo solicitado por el legislador en todo lo que va del año 2023, sin embargo, se insiste de que dicha vigilancia se mantenga por parte del ejecutivo local, la CONAPESCA y la SEMAR.

TERCERA. En lo que respecta a la pretensión de exhortar a la SADER para que se replantee la modificación de los reglamentaciones de las artes de pesca además de actualizar las zonas permitidas para cada una de las modalidades de pesca con el fin de preservar las especies protegidas, es pertinente aclarar que, en fecha 21 de julio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última actualización de Carta Nacional Pesquera, que de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable esta es:

*“...presentación cartográfica y escrita que **contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal.**”³*

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 de la legislación en cita, la Carta Nacional Pesquera describe los lineamientos, estrategias y demás previsiones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos pesqueros, para la realización de actividades productivas y demás obras o actividades que puedan afectar los ecosistemas respectivos y las artes y métodos de pesca, siendo así que, con

³ *Ibidem.*



COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

la publicación de la última actualización de la Carta Nacional se cumple con el propósito del segundo resolutivo propuesto por el legislador.

CUARTA. Respecto a la propuesta de exhorto a la SADER y al gobierno de Baja California sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos, es pertinente aclarar que, en diversas ocasiones el gobierno estatal a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario se ha reunido en diversas ocasiones con la SADER y la CONAPESCA a fin de atender las necesidades del sector pesquero de la entidad, sin embargo, esta dictaminadora considera necesario que dichas acciones sigan manteniéndose en los años subsecuentes.

QUINTA. Por las razones expuestas con anterioridad, esta dictaminadora coincide con las pretensiones buscadas por el diputado Javier López Casarín en su proposición con punto de acuerdo, sin embargo, también se considera necesario realizar ajustes en la redacción de los resolutivos, que para efectos de ilustración se contemplan en el siguiente cuadro comparativo:

RESOLUTIVOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	
TEXTO DEL PROPONENTE	MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN
Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta



COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

<p>respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario, se realicen inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.</p>	<p>respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con la Secretaría de Marina y el gobierno del estado de Baja California Sur, realicen inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.</p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a replantear la regulación reglamentaria en cuanto a las artes que deben permitirse para realizar la actividad pesquera, no sólo en Baja California Sur, sino en todo el país, además de actualizar las zonas permitidas para cada una de las modalidades de pesca, modificar y actualizar los permisos de pesca en cuanto a los límites de captura y las especies permitidas, con el fin de preservar las especies protegidas e incentivar la actividad pesquera bajo el</p>	<p>Segundo. Se suprime el resolutivo.</p>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

principio de proporcionalidad con relación a políticas sostenibles.	
Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.	Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en



COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR A REALIZAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ENTIDAD, INSPECCIONES EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PESCA, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LOS RECURSOS MARINOS

coordinación con la Secretaría de Marina y el gobierno del estado de Baja California Sur, realicen inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al gobierno de Baja California Sur para que, a través de sus dependencias, realicen foros con representantes de las diversas modalidades de pesca, con el sector empresarial y de prestación de servicios, ambientalistas, académicos y sociedad civil para plantear un esquema sustentable que beneficie a todos los habitantes de estas regiones y permita la adecuada protección y conservación del medio ambiente y sus recursos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre del 2023

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria






LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y al Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas maritimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetico de preservar los recursos marinos
INTEGRANTES	Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	BE6CD3E4A4E60B0FA5AFC00842903 9DE54ED208F1CC0ABA43389F59706 86E991BFA9CD542D468B90C130036 4AA46BD1E8796327736C2A94D619D 63155D8AE5BB
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	EF4705B7440DD6156CE0B4C893E73 B4744A1AE8329CF83FE77DD7F5CF8 2B549A5CD7400DC3CD9758A8A73E 2ABB3330E4D401443F60FA91FBCFD 126A311519AF1
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	0C2D9E427761170B0149188FBC9A1 FCD4B96B7042112757872343E4ABB 284DFCCCC89A416179EDF2142E1B8 A813EE942628EBD564CF45B700CB0 8EDED3A2EA0B
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	21E3791F4CE16CFDE6B38A86A01A1 FF8F2F6CC1EBB6FD92FEA6AD5229 F0402E5932BB818B8B753F0D405646 25DEE7E42669F31757119DC4BA46B FE396EFBD75B
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	BDDF9547C13C65E1058AE256D9D1 BAEC5879AC414C345F8A78E905FA D483FB7179328B7F7CD7168FFB0B0 DCBBE683A733C46AB1E790D253277 F6725CFD45EB0D

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y al Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

50BE52A1A053223D8A02AAA9CB9D
A5536173EBDF96A00E2879E7E1983
B3FCAC90217C9AF2CE70B392DC8D
498ADF2A43A528C466A4F043CA310
A5E15D50C2A7E5



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

ACCD25750A949A3499821808116CE
22BB5CCA43815CC0D3455AF503DE
AEB03373C15BAC0A14EB6EF9B21D
264A6A4C025C443D60F8A1CA293F4
2B098280514344



Jesús Fernando García Hernández

A favor

9116442B1FC6608FB0D4F466FCF14
3CBE3B75D9B9DA472A66EE28FE46
C8DD14E9A19EC32E95956C331EFE
B825852D593C0B1515FC0EEA419A1
67DF78B5F8A200



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

90AAE646B8273F34A563841744648E
C94B1AD356714006C35005A2B94F5
AF400AA5B9DBB77EF2462701E863C
0304CD3DED85C789286F6A6E4F8D
CB8410E1F280



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

A87E38168DE9A3847146D532C4E71
E0B479A8F526B2E2785E7BFBE4B1
F98F93CBF29F95F97B546321BE31D
E73D42B2C6A8A35808EFC9D97B3497
8C5634F230DF



Lorena Piñón Rivera

A favor

102444E3C123D950F85AAFFB39A4
579EF1615E5E086879EFA1607DD2E
EF20954478DCEF3F0804C88A6CDA1
507B428A8D3C2F415BFE04D754F02
FOA3E6EF31AD

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y al Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos

INTEGRANTES

Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

AE4174767E920FC1544DEC8CB3A68
43C0EE9C4876CC2F4C48D7FF3280F
115AB2FD9AF1EA69D59F991BBBA9
B0EC3952CD5106703F3E52BE10E39
A4DEA715DB2F1



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

AAAF4F36BE85E6976DFAD5843FF22
75DDCBEFBCBE55F465E327971A51
94CACD3B7D67DA1E628BE31640D3
B6C0F0FCA31CE204045A00E69D2B
DB3ADE389C81ED6



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

5E278F49F35FDD0FBBC02DBB5B4D
1CA727BF8C72B693629C3A76F9519
B5483B3426536482B678952DFC3E76
A797CF185F61C30EDB3AEAB1E4771
25931CFD83B8



Maria Elena Limón García

A favor

B1141339C692C7FBC2D8B76CCD3D
D155F0144DF49902D751DEF5D793B
1AE88D7DEC016B07C9BF0F8661D
9AB3CD4043A2975F04FD6678B69E3
0E5903158578B0



Mario Xavier Peraza Ramírez

Ausentes

290C272151159ED3024F28380AEC94
30EEC3E4D4798606763633CED3D43
563BAA584C5C92887DDC630D25BB
409573B55C76A6CFBF0822A9F042E
3A9FF19B5231



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

340ECDDE09146846CF718E10393B9
E14D6C570744B933FB6FC191745317
34A1E8FF9DAD12454990D78983543
F74B3E5843F67C2598106124C0BA92
5314423191

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y al Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos

INTEGRANTES

Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

10473D2C0CD3C0A55FEEEE68A9A7A
D271630E0DB0EB3A498098B782622
C43FF001E84032414EAB185488CA2
19D619A43878C68A462A08D37C80C
39EB584F54C80



Riult Rivera Gutiérrez

Ausentes

B585E718E4129CED88B345E15D488
86BDBE8CF4311E78FD74D1132CFF4
98CD50E8AFB2A53124AFE8474221A
08B1149DFB5C40C4FC0D4C9433E1
B716188B3F7F7



Rosa María González Azcárraga

A favor

F9FC725B0224EF6CDB8C5CB8CCCE
8FF52C11DA5C0FE7915D3AB74F706
1C1F2D8ACF7CFBF4B1A606EE6F5E
7596376893ED05B4CFD778AAD9F3C
1BCDDED445DE50



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

73CC3521117A046F585DC64ACA7AB
5A160E21E324F70ECC9C750EB44F2
25BFCA21549CEA45CF73356D992A9
8878F639258759F1995C70F73E311A
B9DC6B85804



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

F8892A5A6A70696009B418C0C26AB
15A32DEA3DC366359FCED6AFC087
B2277F6C6E2AADF88C984B104A6EE
F3687CE5AA65F88705112D487D50C
F93D933968617

Total 22

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **10 de octubre del 2023**, el diputado **Casimiro Zamora Valdez**, del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **8850/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. El proponente argumenta que la norma oficial mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos fue publicada en el 11 de Julio de 2013, la cual, debido al cambio climático, así como las condiciones geográficas e incluso políticas de las regiones pesqueras hacen que hoy en día sea ineficiente y afecte a las y los pescadores, por lo que solicita se actualice

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, realicen los estudios técnicos, territoriales y sociales a fin de actualizar a la brevedad posible la NOM-002-SAG/PESC-2013, para readecuar y delimitar las zonas de pesca específicas para pescadores rivereños y las embarcaciones de mayores capacidades de pesca.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, establezcan que las fechas de inicio y término de vedas de Sonora y Sinaloa sean las mismas, para dar igualdad de condiciones para las pescadoras y los pescadores rivereños de estos estados.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

Primera. - Los océanos forman parte esencial para la vida marina, pero también en los cambios climáticos en el mundo. En virtud de ellos es precioso gestionar el uso de los recursos que se encuentren dentro del mismo.

Los cambios de temperatura del océano se traducen en alteraciones para las poblaciones de los peces y demás especies, por tanto, este cambio exige una mejor gestión de la actividad pesquera.

En los últimos 30 años, la temperatura del mar ha variado de manera significativa y se han incrementado hasta en un 50%. Con esto se prevé que para el año 2100, la temperatura de los océanos se incremente entre 1° y 4°C, lo que se traduciría en pérdidas económicas para la actividad pesquera¹.

De acuerdo con datos de *Marine Stewardship Council*, consideran que para el año 2050 y debido al cambio en la temperatura del océano, la actividad pesquera pueda ver disminuida su producción en 40%. En ese sentido, los gobiernos deben de estar preparados para afrontar el problema, gestionado los recursos, pero también adaptándose a los nuevos retos a través de programas y acciones sostenibles.

¹<https://www.msc.org/es/acerca-de-msc/el-cambio-climatico-y-la-pesca#:~:text=Las%20subidas%20repentinass%20de%20temperatura,la%20estructura%20de%20los%20ecosistemas.>

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Por otra parte, el cambio climático a carrera otros factores que limitan la actividad, como son las corrientes marinas, pues los cambios de patrones de corrientes marinas afectan los cursos migratorios de las especies, lo que a largo plazo contrae una concentración de diversos nutrientes y, a su vez acidificación de los mares cuyo fenómeno se ha visto de manera constante por el aumento 1.5° C en la temperatura del mar².

Segunda. – La pesca desmedida e ilegal también ha abonado a que el cambio climático se acelere. La pesca insostenible es una de las mayores amenazas para la gran mayoría de los Estados, toda vez que afectan a más del 55% de los arrecifes del mundo; algunas regiones como el sudeste asiático están particularmente amenazadas, pues más del 95% de los arrecifes han sido afectados por la pesca desmedida e ilegal³.

Además, cuando se ejercer la actividad de manera desmedida y sin gestión, así como la falta de mecanismo y demás instrumentos legales, propician la sobreexplotación de las especies lo que a largo plazo puede extinguir diversas especies, pues cuando la pesca es ilegal y cuyo objetivo es una determinada especie en el proceso pueden ser capturadas otras especies que cumplen con funciones necesarias para el equilibrio ecológico y ambiental. Tal es el caso de la captura del camarón.

El camarón unas de las especies que más se capturan. Esta especie juega un rol importante en los océanos, pues elimina el dióxido de carbono de la atmosfera, lo que significa que la pesca de esta especie sin control pudiera aumentar el ritmo del cambio climático.

La técnica de arrastre para su captura es la que más perjudica el ecosistema marino; los pescadores atan a los barcos redes de gran tamaño que arrastran por todo el suelo

²<https://www.tribunadesanluis.com.mx/local/cambio-climatico-es-la-posible-causa-de-mala-pesca-9608570.html>

³<https://reefresilience.org/es/stressors/local-stressors/overfishing-and-destructive-fishing-threats/>

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

marino, lo que ocasiona que barran con toda la vida marina a su paso, lo que ocasiona graves daños al ecosistema marino⁴.

Tercero. - En el contexto latinoamericano, la pesca de camarón es una de las principales fuentes de ingresos económicos para varios países. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de las naciones unidas, cada año se capturan un aproximado de 3.5 millones de toneladas de este crustáceo. Además, se producen otras 2.4 millones de toneladas procedentes de la acuicultura. Por otra parte, más del 90% de la producción son exportados a países desarrollados, lo que pueden generar ganancias por más de 8 mil millones de dólares anuales.

En este sentido, dicha organización ha señalado que durante este proceso de pesca del crustáceo se han presentado diversas afectaciones al entorno marino y los ecosistemas, por lo que ha exhortado a los Estados latinoamericanos, incluido México a implementar mecanismo que permitan la pesca sostenible del crustáceo.

Cuarto. - En México la pesca de este crustáceo representa el segundo lugar como producto de mayor volumen y el primer lugar en exportaciones según señala el Instituto Nacional de Pesca⁵. En este sentido, la captura de camarón representa un pilar fundamental para la económica del país y del sector pesquero.

Bajo esta premisa, datos del Estudio de Percepción de Consumo de Pescados y Mariscos en México, el país exporta más de 32 mil toneladas de camarón, número avalado por la SADER. Además, el valor estimado de dicha producción se estima en más de 304 millones de dólares, sin embargo, también con datos de dicho estudio se han detectado efectos negativos, pues la producción ha ido disminuyendo en los últimos cinco años a consecuencia del cambio climático y otros factores, como la pesca ilegal.

⁴<https://www.oceansentry.org/es/el-terrible-impacto-de-la-explotacion-del-camaron-en-el-medioambiente/>

⁵<https://www.gob.mx/inapesca/prensa/abona-investigacion-cientifica-a-la-captura-sostenible-y-responsable-de-camaron-agricultura-316302?idiom=es>

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ahora bien, el espíritu que yace sobre la propuesta del promovente versa sobre las desigualdades en el ejercicio de la actividad, pues manifiesta que han sido varios los pescadores rivereños los que se han acercado con las autoridades en la materia para exponer que en el ejercicio de actividad se ven en desventaja derivado que existen embarcaciones con mayor capacidad de motor y sobre todo de pesca que aventajan la pesca y dejan sin producto a quienes lo hacen de manera tradicional (artesanal).

En este sentido, señalan que esto sucede derivado a que en más de 10 años no se ha actualizado el marco jurídico en la materia, es decir, la ***"NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos"***. Por lo que instan a las autoridades en la materia a actualizar dicha norma.

Lo anterior, derivado de las diversas desventajas que han tenido los pescadores ribereños. Esto no solo pasa en las entidades federativas que señala el proponente, como es Sonora y Sinaloa, sino también en estados como Baja California y demás entidades federativas donde se practica la actividad. Por ejemplo, en Baja California Sur, existen testimonios que avalan que se los pescadores se ven superados por las grandes industrias que cuentan con grandes embarcaciones y mayor capacidad de pesca, los cuales están bajo el amparo de la NOM previamente citada.

Esto les ha traído repercusiones económicas para ellos y sus familias, pues al no generar una producción decente para mantenerse, se han visto superados ante la adversidad económica.

Quinta. - Ante la problemática expuesta, esta dictaminadora considera viable la propuesta del promovente, toda vez que realizando una revisión exhaustiva de la NOM materia del presente dictamen, nos percatamos que los puntos:

"4. Especificaciones para el aprovechamiento sustentable de especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, a;

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

4.6. La Secretaría, con base en las investigaciones científicas y en los programas de desarrollo tecnológico que se realicen con miras a garantizar la protección y el óptimo aprovechamiento del recurso, podrá actualizar las características relativas a embarcaciones, motores, artes y equipos de pesca susceptibles de aplicarse al aprovechamiento de las diferentes especies de camarón, así como las zonas de pesca, atendiendo a las particularidades fisiográficas, biológicas y tecnológicas en que se desarrollan y evolucionan las diversas unidades de pesquería. Tales características y especificaciones se precisarán y notificarán a los interesados, mediante Acuerdos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación”.

Estos puntos que se encuentran dentro de la Norma Oficial Mexicana señalan como deberá realizarse la pesca del camarón, sin embargo, con esos puntos no queda resuelto lo que los pescadores exponen. Ante ello, es importante que las autoridades en la materia intervengan en la resolución de esta problemática para que exista igualdad en el ejercicio de la actividad pesquera, especialmente en la pesca de los tipos de camarón. Por tanto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las unidades técnicas en la materia estaría evaluando la posibilidad de actualizar la NOM aquí citada, recordando que es necesario que estas deberían de ser actualizadas cada cinco años.

Asimismo, en cuanto a la veda que plantea el promovente en el resolutivo segundo, esta dictaminadora la considera viable, sin embargo, tocará a las autoridades competentes determinar a través de los estudios técnicos con los que cuenten determinar si existen las condiciones necesarias para homologar las temporadas de veda entre los estados de Sonora y Sinaloa, pues de acuerdo con datos del gobierno federal, estos dos estados son los mayores productores; tan solo en 2019, Sinaloa produjo más de 19 mil 551 toneladas

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER A MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA NOM-002-SAG/PESC-2013, PARA ORDENAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE CAMARÓN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

de camarón; Sonora, con más de 12 mil 579 toneladas⁶, lo que ha generado importantes ganancias económicas para dichos estados, así como abonar al Producto Bruto Interno.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, realicen los estudios técnicos, territoriales y sociales a fin de actualizar a la brevedad posible la NOM-002-SAG/PESC-2013, para readecuar y delimitar las zonas de pesca específicas para pescadores rivereños y las embarcaciones de mayores capacidades de pesca.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, analicen la viabilidad de unificar las fechas de inicio y término de vedas para los estados de Sonora y Sinaloa, para dar igualdad de condiciones para las pescadoras y los pescadores rivereños de estos estados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre del 2023

⁶ <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/produjo-mexico-47-mil-664-toneladas-de-camaron-en-la-temporada-de-captura-2019-2020-agricultura#:~:text=Durante%20la%20temporada%20de%20pesca,Navarit%2C%20%20mil%20844%20toneladas.>

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario






Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a modificar y actualizar la
NOMBRE TEMA NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas
 de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	4CD33824ED5AE6A7FFBEB099A0631 76A3CB6D9C841E83CEB0B13C3409 D9BC03BD48037D25323239322F5CC E46ACBB3DB8F13DBB83C51B4C71B 4CBF4B2652246F
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	41B58FD44693A5040D51DD9305214 A380CFDCE016BD8E6951A620094A9 AE1BB33162DF1590C79B693AC923F 923B89ACBD8190368D0C140460934 A406CF21DA3E
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	8F0BB50B0BED9F50364ADADCE60F 5A06449F2EC8DF3ADC175AAAE4EF DAC1BDBA1AA20436CB99C59DBC6 A94CFB4F6BAE93C2BA258FF01A533 BE3A2A23835BD980
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	E8015FAE8A78C8AF1686BE900C069 F3657E10F5A771131DF2BD0D66BAD 803F4859BD196112EA40D9AEC8F0C 875430CE965E5EC4F99745496D5EA D4F30D4879B7
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	A790AAA3C488B7949E2899A980F7C 699B91060A34481E223F99FED8A2E1 571DAA764D982108ED6055CCC10A CF51757BA0919B95CBB213094993D E84A7422A199

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

DA261F6C4D86A8BB6C0CFB9920F2
DBEFDAFF75A0BD5DA044F89B268B
85890C7C0C714D875FB803E0B5317
881CCB8803640B9C67F3312D86EE5
F948A832FD1A37



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

E2EABC8FAF29606A13EC3A89CC60
9DD5E076FCF0EDBAACF0E2295A64
DFFD463743172B25A049B5384180A8
2A8481270140B4650F74DEA9AC25D
BB9966EE82884



Jesús Fernando García Hernández

A favor

DA0B5C7FADF2E8D81B44440DAA4F
70B4BA0E5C2E94815E72ED62FB0D
D78EC2688ADB9B4EF15AAF3D867
782019FDF9C58E25AD5411D55AD57
D957492443AF528



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

B8E0D49D901DE667D325BC554ED1
150D016070C86E5AC7C92237C22B7
CD616078FE5990EB54D276AB839A3
524DCF8DFB98526E585446821EDDB
DB9F4F44F815F



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

51D0424428DB449C995D23E279FB2
9616D42D95B1F3F546CEFC4E9AC
28A49F721A54CCCA68D8FD44E0F49
C73436ED0FD4C8B8BFD214554397E
76906E96E54BB



Lorena Piñón Rivera

A favor

8930242D9C607244F508B135E0D5A9
ADAED25322AA28BD7D222C0B9B06
F10599BF98D574B4843E7EC9E208B
FEF5C102A54779F1005A134684B784
C75480F5AD7

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

21753715562C37222310937B2F919B
B951D40DF492648CC434748DFC89D
5CC80DD26061A839A941AAE2B5C5
BBD1D6489B51C81E9F47BC9C9D45
7F590EB8E4279



Marco Antonio Almendariz Puppó

A favor

D1FF6448C615F506F14A1E3079ED6
EB19C566A3288BA81CE0F3E696A31
56447CEA99C1305E713D0D634EBA8
7B27FAD95161015569A905773AD926
35190162761



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

546AD19B4A53EDDCB38EA6ABA231
9E4EBC6E08C25B3F397E0F56BA498
49F67BF87CD775AF6BA318169CBE4
9C10CD19A2391FD016D13890FF95C
0B014FADEB727



Maria Elena Limón García

A favor

369FBA78134FEAD71FAC60E00CF3F
5B6136D21DC15CF50C18CBE3ACD7
5BA4002DF43CA9023E47CDD8C4FD
3E7D31D5C9C6C7BF1011F0144C0B2
6FFBF0FA888FD7



Mario Xavier Peraza Ramírez

Ausentes

66F40DCF87705192157BE32DB0DB6
53B2B997A8CAADA764A48B4923893
DE1735F136E586CB83F4612F354C9
F5B7E380A195AC974DE97ED365630
7537020A5192



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

6E5A09392063C155667304942B3717
CE74FFE0EE1BC9E4A6CFB21191A8
827ED6E9F797BE48D6E13B590F439
8575ED2CD630E282F77B13F41E023
941A298550AD

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, a modificar y actualizar la NOM-002-SAG/PESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

88D86C5DCDFF4FEE05C5159777A
C0538EF6E93CE6F3BC8CBA1914741
D3E78D80DF7F1B9AFDACC2132A6B
4E0D4B4CC5440B5DBD0946F443A56
486AA43A1B23F6



Riult Rivera Gutiérrez

Ausentes

DE785980C0BF6A88C85071C28C0E6
C9FD05932A9D6C62D7FB8171B9FE
A46897A47E91C80BA63EFB8A391BE
C0C999BB6643053672C1FB0C4CC06
FC71F8459B744



Rosa María González Azcárraga

A favor

7CAF59A6AAA8ED4A0AC35C5415EA
2E7A5842F6DBD58FB709731B49F8E
F47600E32B652FA15A46E1FD571AE
EDFCB49837C00598FF557251E9DED
B0DBC59BE355C



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

F223982F01F34DDF446304EC48801
CC801CF681BF1A9EC65BEF83095A8
E03E15B17680B8AC1769FA380C94C
662A38D116F458B28C284EA65C521
A0E2AC81D2E8



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

3E55106C8BDC479ED1C4E31D4B4B
9B957E7B27C99A80EEE01A6ED25B
B5274348CF467E575A302D6F9CFF7
1CEEF8F1DFDFD908F5D4FB08458C
91F7B759203F1A5

Total 22



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **14 de noviembre del 2023**, la diputada **Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora pez león (*Pterois volitans*).

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **9260/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La proponente argumenta que, el pez león (*Pterois volitans*) se caracteriza por ser una especie exótica invasora, ya que, al ser introducida en ecosistemas diferentes a su hábitat



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

natural, desarrolla comportamientos inhabituales como la capacidad de reproducirse, colonizar y perpetuarse en aquellos lugares en donde se establece, causando daños a los ecosistemas marinos, perjudicando actividades económicas como la pesca y el turismo, y provocando daños a la salud.

Debido a que carecen de un depredador natural que los controle, su proceso de reproducción y dispersión es alarmante, ya que su erradicación es poco probable, por lo que los Estados deben fortalecer sus esfuerzos para el control de esta especie, pues en última instancia, las alternativas se reducen a mitigar los impactos negativos en las regiones donde se establece.

En México, el aprovechamiento del pez león como especie de consumo humano, ornamental (como peces de acuario), y para uso de joyería y bisutería ha sido un intento de control por parte de comerciantes y artesanos, sin embargo, dichas actividades no han sido suficientes para el manejo y control de esta especie invasora.

Por otro lado, el pez león es capaz de destruir arrecifes de coral por completo y disminuir considerablemente las especies nativas en la zona en la que se asienta como producto del desplazamiento de estas o derivado de su alimentación voraz; incluso, puede llegar a dañar gravemente áreas naturales protegidas al alterar los procesos de los ecosistemas marinos y amenazar la diversidad biológica.

Con base en lo anterior y reconociendo la urgente necesidad de llevar a cabo acciones de prevención, monitoreo y control del pez león, y de conformidad con el capítulo XI de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que determina las atribuciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y sus áreas administrativas, en sus artículos 68 y 72 fracción XIX en lo respectivo al manejo, control y remediación de especies exóticas invasoras, se requiere a la Comisión realizar las acciones pertinentes para elaborar un protocolo de monitoreo de pez león a nivel nacional que incluya censos poblacionales, así como evaluar la posibilidad técnica y presupuestal disponible para llevar a cabo acciones de control de esta especie invasora acciones en las zonas más afectadas del territorio nacional.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con las autoridades competentes elabore un protocolo de monitoreo de pez león a nivel nacional que incluya censos poblacionales, medidas de coordinación interinstitucional, y estrategias de erradicación de esta especie.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con las autoridades estatales y municipales evalúe la posibilidad técnica y presupuestal disponible para llevar a cabo acciones de control del pez león en las zonas más afectadas del territorio nacional y se diseñen campañas de difusión para el público en general sobre los riesgos que representa esta especie para los recursos naturales nacionales.

Tercero. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Pesquera a diseñar una estrategia para fomentar la captura y el consumo del pez león en territorio nacional.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

IV.- CONSIDERACIONES

Primera. – A nivel mundial las especies exóticas invasoras cuesta a economía mundial 423, 000 millones de dólares¹. Estas especies son peligrosas para los mares dado que invaden arrecifes, plantas y diversas especies marinas; dado que las especies invasoras como el Pez León (*Pterois antennata*) dada su naturaleza no tiene depredadores tienden a reproducirse de manera rápida, lo que perjudica el ecosistema marino, así como afectar actividades como la pesca, según señala el ONU a través de un informe reciente.

Este tipo de pez no solo afecta el ecosistema marino, sino también representa una amenaza para los humanos, pues la mayor parte de su cuerpo contiene toxinas que al entrar en contacto con la piel del ser humano puede causar malestares estomacales, náuseas y problemas respiratorios² mientras pasa el efecto de la toxina.

Tampoco podemos pasar por alto que en muchos lugares del mundo este pez ha sido utilizado como alimento, comercializada para atracción de los acuarios, sin embargo, esto también ha significado un reto para los gobiernos pues al ser una especie invasora, los comerciantes trafican con ellas sin saber de la magnitud que pudieran traer en otras zonas, pues han aparecido especies en distintos países, cuando hasta hace algunos años esta especie no se le veía en dichas zonas.

Al respecto, la ONU ha señalado que el ser humano ha jugado un rol importante en la aparición de este tipo de especies invasoras. Pues dicha organización señala que se han introducido más de 37, 000 nuevas especies exóticas en todo el mundo de las cuales se tienen identificadas 3, 500 especies exóticas que son dañinas y suponen una gran amenaza mundial. Asimismo, la comunidad científica ha detectado que cada año se introducen más de 200 nuevas especies exóticas tanto terrestres como acuáticas, lo que pudiera significar un riesgo latente en las zonas en la que se encuentran, como el pez león que significa un peligro económico para actividad pesquera.

El pez león como especie invasora, es nativa de la región Indo Pacífica, pero durante la década de los años 80's fue introducida al atlántico occidental derivado del comercio de peces de acuario. La velocidad con la que se reproduce, maduración rápida y capacidad para dispersar sus larvas aprovechando las corrientes marinas, le han permitido sobrevivir

¹ <https://cnnespanol.cnn.com/2023/09/05/especies-invasoras-cuestan-mundo-423000-millones-dolares-anual-caos-medioambiental-trax/>

² <https://www.nationalgeographic.es/animales/pez-leon#:~:text=La%20picadura%20del%20pez%20le%C3%B3n,pero%20normalmente%20no%20es%20mortal.&text=El%20pez%20le%C3%B3n%2C%20tambi%C3%A9n%20llamado,c%C3%A1lidos%20de%20todo%20el%20mundo.>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

al entorno. Además, cuenta con muy pocos depredadores lo que le ha valido una supervivencia como ninguna otra especie³.

Por otra parte, para la actividad pesquera representa un peligro derivado que este pez se alimenta de más de 50 especies de peces tropicales, por lo que pueden arrasarse con hasta el 90% de la abundancia de peces de arrecifes.

Segunda. - El pez león se ha esparcido por todo el mundo, tanto en el mediterráneo, así como en América Latina. Tan solo el primer pez león que se identificó del lado occidental ocurrió en Florida en el año de 1985. Para el año 2001, este pez invasor se había esparcido por toda la costa este de Estados Unidos, con más de 100 ejemplares por hectárea.

Los científicos han intentado dar razones para explicar su rápida expansión por las costas; pues aseguran que probablemente el aumento en el número de esta especie fue provocado por errores humanos al tratar de comercializar con ellas, o de manera deliberada con fines comerciales. Por otra parte, aseguran pudiera ser que derivado del Huracán Andrew que arrasó con acuarios que contenían dicha especie y fueron arrastrados al mar lo que propició su reproducción de esta lado del continente⁴.

En 2017, el Banco Mundial alertó de la presencia del pez león en las costas y arrecifes del Golfo de México y del Caribe. Asimismo, señaló que en más de 8 mil kilómetros de distancia que van desde Nueva York, hasta la costa de Sao Paulo en Brasil estaban invadidas por el pez león, lo que ha producido afectaciones en los arrecifes.

El impacto que han ocasionado ha llamado la atención de las autoridades en materia marítima, pues de manera directa afecta la actividad pesquera en dichas regiones, así como otras actividades como el sector turismo, pues en algunos casos, los arrecifes con el centro de atención de dichas zonas lo que llama la atención de los turistas que visitan dichos lugares.

En este sentido, los más de 100 kilómetros que hay de arrecifes desde la península de Yucatán hasta la bahía de Honduras, han servido como criaderos de peces que en los últimos años se han visto invadidos por el pez león, lo que les ha acarreado pérdidas económicas.

³ https://stri.si.edu/sites/default/files/pez_leon_poster_galeta_0.pdf

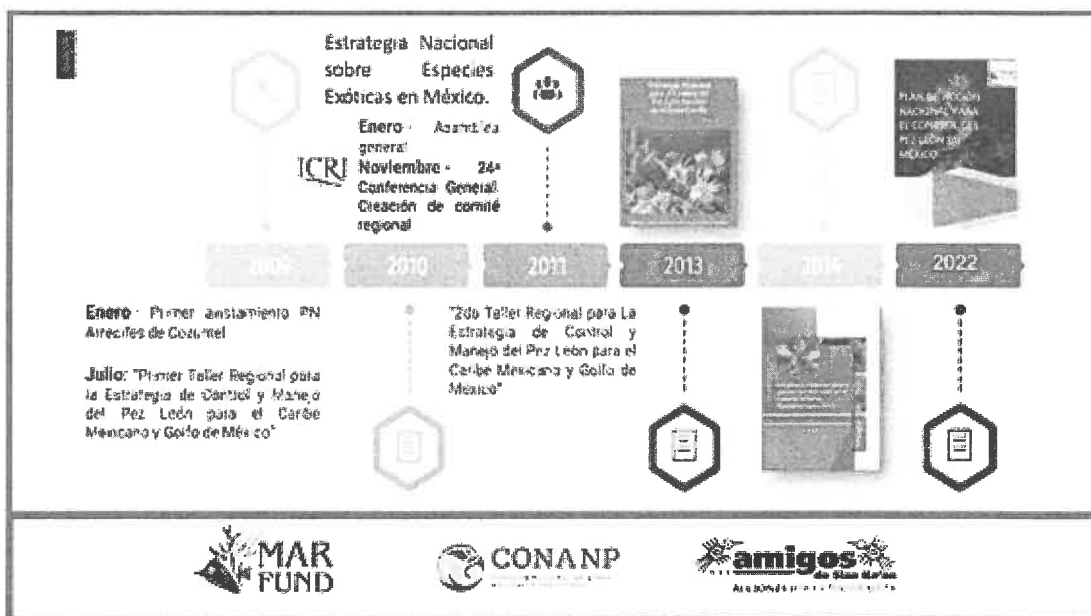
⁴ <https://theconversation.com/el-pez-leon-un-enigmatico-depredador-que-invade-el-mediterraneo-122216>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

Tercera. - El Estado mexicano ha impulsado diversas acciones para mitigar los efectos que provocados por el pez león. Por lo que ha trabajado de la mano con diversas organizaciones internacionales con el objeto de recabar información en la que conste de los lugares más invadidos por dicho pez.

Incluso desde el año 2014, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha trabajado de la mano con diversas instituciones y participado en programas como el *Programa de Conservación Marina de Amigos de Sian Ka'an y Mesoamerican Reef Fund*⁵ con el objeto de obtener información sobre especies invasoras, incluida el pez león y tomar acciones que permitan controlarlas, así como proteger los arrecifes en contra de esta especie invasora. Al respecto se muestra una línea de tiempo con las acciones que se han venido trabajando:



Asimismo, México ha tomado acciones trascendentales, tales como difundir información en la que señalan y advierten de la especie en comento y su peligrosidad en las costas mexicanas y el Golfo de México. También ha difundido los riesgos que acarrea esta especie en eventos diversos: ferias de educación ambiental, reuniones gastronómicas, torneos de pesca deportiva y ha realizado capacitaciones en comunidades pesqueras. Así

⁵ <https://marfund.org/es/el-caribe-mexicano-actualizara-su-plan-de-accion-nacional-para-el-control-del-pez-leon-invasor/>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

mismo, dentro de las propias áreas naturales protegidas y zonas de influencia ha implementado acciones para la difusión y control de esta especie⁶.

Por otra parte, las autoridades mexicanas han implementado acciones y políticas para el control de la especie. En el Parque Nacional Arrecife Puerto Morelos, por ejemplo, se ha controlado a la especie a través de su captura, procesamiento y venta en restaurantes de la región como platillo gourmet.

Asimismo, la CONANP impulsa proyectos a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, PROCODES, en Yucatán y Quintana Roo. Allí se orienta a las comunidades sobre el uso del pez león como artesanía y cómo realizar proyectos comunitarios de captura, todo ello con el objeto de reducir la población de esta especie invasora que no solo afecta a los ecosistemas marinos, sino también otros sectores como el turismo, que trae consigo pérdidas económicas para el país y para la población que vive de dicho de sector.

Cuarta. - En este sentido, esta Comisión dictaminadora considera la necesidad de seguir impulsando más acciones que permitan combatir al pez león y los efectos que contrae en los arrecifes. Pues diezma la población de peces, lo que provoca un desequilibrio ecológico a largo plazo para estas zonas, así como abonar a los efectos negativos del cambio climático. Bajo esa premisa, consideramos que los alegatos expuesto y vertidos por la legisladora son viables, toda vez que implica seguir salvaguardando la vida de las especies nativas de diversos lugares que se han visto invadidas por el pez león.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

⁶ <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/monitoreo-de-pe-leon-en-aguas-nacionales?idiom=es-MX>



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y A LA CONANP, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA ESPECIE INVASORA PEZ LEÓN (PTEROIS VOLITANS)

ACUERDO

Primero. -La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con las autoridades competentes elaboren un protocolo de monitoreo del pez león a nivel nacional.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en coordinación con la **CONAPESCA, INAPESCA** y las autoridades estatales y municipales evalúen la posibilidad técnica y presupuestal disponible para llevar a cabo acciones de control del pez león en las zonas más afectadas del territorio-nacional y se diseñen campañas de difusión para el público en general sobre los riesgos que representa esta especie para los recursos naturales nacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre del 2023

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (Pterois Volitans)

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	F408C27B780F82872E8F24D4FEB56 CE35A351F70FE7D5D526B21080DF4 F2A0E4F525750FD59CDBEA5FF9BE AB2E44ED599AF46F482B0A639BE38 34F6B956CDEB3
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	38C30368F046C0CF43B1A2FB276DE C5DD7CB2414380A1D406708884D9C D2F418457D2B6949CA474566984248 7D33B6416D823A17BEC70DC7A6767 C2F65541BBC
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	691DB15AB592ADBA6FB2F795FB634 A9E398F7A73E0A4C77B85C75517B8 DAA016273F644447ACD0BADAC17E 946E26ED2C9D53B8EE4441449FDD9 BB89A005605E0
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	441A35D8ADBC131F49FDEF962F8FA 6F63CA5281159BA39DE48D93FE099 AB821A9F524697A167D2C08FAD465 4025E82E3C46ABD8832235983D2E9 1367121F7896
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	CDEDA4AA44B897281F1FF123159D D2C7868DF60097100DD32346887414 85B47407AA7CBFFC40513F49F8276 C07747F145CA431A693C69E2EDD57 F40CC79E29B3

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (Pterois Volitans)

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

A7E4C07CADB8A5C2385E326F358E3
AE6FF3940D4CBCED93B923F3D79F
D4CA747FEC5ECA4EB5AEDEBFA15
08A68F2B46878E29E7A0BD6F8246B
C07BD2173053F16



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

9949BD3D5D1C5D4B388A972FEA0D
2D8105317B62E656D90410CAE54BF
24A5B1E31CDD3D57DED1D533FA42
A2ABD354CDDA3E167966A7DE63EF
A3DCD83D65521AC



Jesús Fernando García Hernández

A favor

BBBD7BE2B99A4CCFC80276DF2E
C57A7F0070A89265D5DE69A195346
5C3EE5D75AF19C8A7C7AE84853995
9A74F0F5BF75049FEF67D58E8D63C
0C142CD95738A4



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

9206A1A52760425F91921759628208B
8EB2384D1CD8DC0C3B40018CC138
6655C80DC821DA2DCB779B09D9FA
289371F757DAFC388AD3F5623F775
BB152C4E80F6



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

4073313EDF04789BD30142E544FDA
A906CF2AD060153A917FA3909F2CC
28EA17236DA8155A88CCB073EA7D9
EAF5EF00D8F06D9EA2FEE926889C1
F4604F3CF3DF



Lorena Piñón Rivera

A favor

DEDD2BAE988E87F21D0873A0F9C1
C94EB9B2C25F3B4B754414BB7493D
984363158B6FE7BA78A067CE550892
A128B742C43B329280F40CE2AA035
B03180AE135F

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (*Pterois Volitans*)

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

9245BC4FD3D93150C4D3B2E5E5932
 74CD7F661D613B8403DDEE841D4661
 7D06B9D8CF6B5344857D77A9767DE
 85862077689731723B4BC4C1CA586A
 1567783CB53



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

70654FD1FC4BA65C45A040A833796
 4A67DCE0C12B6255FED286DF4AAB
 2C2042F8B548EA28F0EFD514DBA17
 40E282F961407CB353E92522099F09
 D1D49E1EC34D



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

B8A88B082DC66A47DA0A287DB337F
 D3F173AE13D8C8BF1E774DCF01E8
 0B2003BFAB2FA61E0F14395A2953B
 47A249B89DE278533AFFCFAE994EF
 6BA4812C471CC



Maria Elena Limón García

A favor

E211AB6504AA722D1526698AA989D
 8478080280BAB3A8E022273F18CFA3
 547A20650DC66A2FE49D238AAEE
 A18AB91D0F10AD661710B74509E72
 C6262D6F89D2



Mario Xavier Peraza Ramírez

Ausentes

2CD1E1EE5686BEA7131B32F114FCB
 611599F93207FF66D2C6DE5ED4322
 0DA2891572833761E54E36C99BEF4
 CBF9A5E2BC58910DED301EF625EC
 1CB0163200775



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

7AE57D48BA71F137530288F0D95F10
 D6D759596A058A2F78508BC733E41
 39CB1A4BAA7C3C1FE5721226FB07F
 CBBFC825C107C4034FEF9AF013BA
 1E9BCCCCFA13D

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, a realizar diversas acciones para erradicar la especie invasora Pez León (Pterois Volitans)

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

6D1D976795100F7C9FAB6DB22AFD0
A3FBD659F10A8C27D870383B94974
F944A571A8D89FA657E124AAD929A
DBBCC271E2D0C5AA80441D63CA3E
ECFAC0E1DA800



Riult Rivera Gutiérrez

Ausentes

F7C149EBC77B80CE9D3500761FA40
4B41C982F94B975646D26ECF48311
E7552C8358E4530C9C57EEFEF48A1
1C51B1A53E7012085B80237D75CD9
CE1FEF92BBBA



Rosa María González Azcárraga

A favor

3A5FD2D20183E0CBD80B694C36776
BC746E7C8BC406CD4643FC8F7F172
405CFAC252F65FFDB40D0EC966567
16142DC9CC224FFADA4E0D1D2479
1EA336723AACF



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

6E1CEE9DF728B68F08A7BC721F754
ABAA2F626D3E33D9DDAF1001F5AF
5E6512A4A102ED9E923C9D79E2A2E
8E441D3C3A12B041DA6875A24AC41
EA331B0506464



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

8290E8EAD54A0924E18DEBB91DF85
F57A4EF47470AFD6A50A79187A8B4
1B98CEF642CCD4801CFE1FBC77CF
921A5CAFC07ACAA7B751A8E426D7
46F543EF3157A2

Total 22



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **14 de noviembre del 2023**, la diputada **Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el golfo de Ulloa en Baja California Sur para evitar la pesca ilegal de la tortuga caretta caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las misma.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **9257/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La proponente argumenta que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), nuestro país es considerado el *País de las Tortugas Marinas*, debido a la alta diversidad y gran abundancia que se tiene de colonias que anidan en las costas mexicanas, tanto en las del Pacífico como en las del Golfo de México y el Caribe.

México alberga a seis de las especies de tortugas marinas existentes en el mundo, dentro de las cuales se encuentran la tortuga Laúd *Dermochelys Coriacea*, la tortuga Golfina *Lepidochelys olivacea*, la tortuga Verde *Chelonia mydas*, la tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*, la tortuga Lora *Lepidochelys kempii* y la tortuga Caguama *Caretta caretta*.

La tortuga *Caretta, caretta* o también conocida como tortuga caguama, tortuga boba, tortuga cabezona o tortuga amarilla, tiene características que la hacen única en su especie, posee un caparazón duro y de gran tamaño con coloración café-rojiza que la posiciona como “la tortuga con caparazón duro más grande en el mundo”, cuenta con una mandíbula fuerte y una gran cabeza, por lo que puede llegar a pesar hasta 200 kg.

En México, la tortuga caguama está incluida como especie en peligro de extinción dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y desde 1990 existe veda total y permanente para las especies y subespecies de todas las tortugas marinas, dónde su pesca, consumo y uso está prohibido por acuerdo y decreto presidencial



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

Dentro de la resolución, el Consejo de la CCA, se refirió a la omisión de las autoridades ambientales mexicanas en la aplicación efectiva de diversas disposiciones, en relación con la protección y conservación de la tortuga caguama, especie cuya conservación es prioritaria al encontrarse en peligro de extinción. Señalando particularmente la necesidad de iniciar un expediente contra México derivado de la omisión de imponer sanciones administrativas derivado de la muerte de tortugas caguama en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur. La omisión de promocionar y llevar a cabo actividades de conservación de las tortugas caguama con su debida actualización y evaluación, así como la omisión de realizar visitas de inspección y monitoreo de estas, limitándose a tan sólo dos visitas anuales.

En virtud de la problemática a la que se enfrenta México y frente a la urgente necesidad de reforzar la regulación de las artes de pesca que representan un riesgo para la integridad de las tortugas marinas, en especial, las tortugas *caretta caretta*, en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, así como ante la urgente necesidad de llevar a cabo acciones tendentes a su conservación y protección

Se requiere que a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en coordinación con la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y las autoridades estatales y municipales de manera urgente, realicen las acciones permanentes necesarias de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la tortuga *caretta caretta*.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

Asimismo, resulta urgente se dicten medidas para la protección de las mismas, que incluyan estrategias para garantizar su conservación, sustentabilidad y que aseguren su conservación y desarrollo. Dichas medidas deberán contar con mecanismos que permitan evaluar las medidas implementadas.

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas emitan de manera urgente acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la tortuga *caretta caretta*.

Segundo. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales dicten de manera urgente medidas para la protección de la tortuga *caretta caretta* en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, que incluyan estrategias que aseguren su conservación.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Los integrantes de esta comisión coincidimos con la proponente respecto a que es necesario intensificar y establecer nuevas medidas para la protección de todas las especies de tortugas que se encuentran en nuestro territorio, ya que como bien lo señala la legisladora, Nuestro país es privilegiado por su diversidad de tortugas marinas, ya que siete de las ocho especies reconocidas en el mundo anidan en las playas de México, tanto en las del Pacífico como en las del Golfo de México y El Caribe

Las tortugas utilizan las aguas marinas de jurisdicción nacional con fines de crianza, tránsito o alimentación. Desafortunadamente, en los litorales costeros de México, se tiene la costumbre arraigada de consumir y comercializar los huevos de tortuga marina, provocando con la extracción de los huevos de tortuga marina en las playas de anidación un daño irreparable al medio ambiente, ya que se provoca la reducción de la población de tortugas al disminuir la producción de crías, teniendo en cuenta los factores naturales que producen altas tasas de mortalidad y la maduración tardía de estos organismos, disminuyendo la posibilidad de que una tortuga llegue a la edad adulta.¹

Todas las especies de tortugas marinas de México se encuentran clasificadas en la categoría de riesgo de “en Peligro de extinción” (P), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, MODIFICACIÓN del Anexo Normativo III², lista de especies en riesgo, por lo tanto, son especies que requieren de vigilancia durante temporadas de arribazón, toda vez que son vulnerables al saqueo de sus huevos, así

¹ <https://www.gob.mx/profepa/es/articulos/proteccion-de-las-tortugas-marinas-en-mexico-321399?idiom=es>

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578808&fecha=14/11/2019#gsc.tab=0



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

como a su aprovechamiento ilegal de carne, por parte de saqueadores que ingresan a las playas de anidación a pie, caballo y vehículos de motor.

SEGUNDA. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ejerce una serie de acciones para reforzar la protección de las regiones del país con presencia de tortugas marinas, tales como: aumento de la presencia en playas de anidación, recorridos de vigilancia por mar y playa, certificación y verificación de la flota camaronera de arrastre (Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs), visitas de inspección a centros de acopio, campamentos tortugeros, actividades turísticas y colecta científica, revisiones de embarcaciones durante la temporada de anidación, así como cursos de formación de capacidades y capacitación a los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

TERCERA. El 25 de junio del 2019, el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dio a conocer el Programa de Acción para la Conservación de la Especie Tortuga Caguama³ (*Caretta caretta*), el cual tiene como objetivo general el lograr la recuperación de las poblaciones de Tortuga Caguama en el Golfo, Caribe y Pacífico mexicanos, implementando estrategias integrales para su conservación que contemplen diversas acciones, tanto en tierra como en el mar, enfocadas en generar conocimiento, sensibilizar y cambiar prácticas nocivas por esquemas sustentables para el aprovechamiento de los recursos.

Dichas estrategias se encaminan a impulsar el uso de las mejores medidas de protección para la Tortuga Caguama entre los diversos sectores involucrados en su conservación: comunidades, instituciones académicas, sociedad civil y los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), el constante monitoreo de la población y de sus parámetros reproductivos, así como la generación del conocimiento necesario para establecer

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471554/PACE_Tortuga_Caguama_VF.pdf



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA

mejores técnicas de manejo que lleven a adecuadas estrategias de conservación, promoviendo la difusión de los resultados y el intercambio de información, la protección del hábitat reproductivo de la especie mediante la creación y fortalecimiento de áreas protegidas en zonas prioritarias, detener y revertir los procesos de pérdida o degradación del hábitat crítico de la especie, el impulso de mejores prácticas de pesca, en especial para aquellas pesquerías que tienen algún impacto negativo sobre la Tortuga Caguama, el fortalecimiento operativos de inspección y vigilancia que deriven en acciones de protección de las poblaciones de la especie y sus hábitats, entre otros

CUARTA. Además de lo anterior, como parte de las acciones para la recuperación y conservación de las tortugas marinas, México forma parte de diversos acuerdos internacionales tanto multilaterales como bilaterales, como la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, el Código de Conducta para la Pesca Sustentable de la FAO y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros.

QUINTA. A pesar de todos los esfuerzos que ha realizado el Gobierno Mexicano, para proteger a las Tortugas Marinas, consideramos que es necesario reforzarlos, ya que, la protección de la tortuga caguama es importante, toda vez que en los últimos años se ha escuchado una voz de alerta ante los impactos que ciertas artes de pesca generan en la población de tortugas caguama de la Bahía de Ulloa, en Baja California Sur. Artes de pesca poco selectivas como las redes y el palangre (largas líneas con anzuelos) capturan no solo peces, sino también tortugas marinas (pesca incidental).

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA Y LA CONANP, ACCIONES PERMANENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN EL GOLFO DE ULLOA EN BAJA CALIFORNIA SUR PARA EVITAR LA PESCA ILEGAL DE LA TORTUGA CARETTA CARETTA, Y SE DICTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MISMA ACUERDO

Primero. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la tortuga *caretta caretta*.

Segundo. – La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales, intensifiquen las estrategias que aseguren, protejan y conserven a la tortuga *caretta caretta* en el Golfo de Ulloa en Baja California Sur.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre del 2023






Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa, en el Estado de Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la Tortuga Caretta Caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas
INTEGRANTES	Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	640608982C67E26CBD68ECFD73411 29C3B5A6E76B638F6C4D92BDC344 ED2D4671E9511E09C1F27CF220670 173E9C9D117B7638588A170A10B884 193ABF33BFA7
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	0F51475E3D6AF22B69673F122D6F69 35C7F5C9CFCEDB23AE32D9FC4798 7162B862664ACB8B7F369FA1CD5B7 A35DB9F54558A4BF3D9F4370B6B10 0EB79A235B26
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	6161634B9F513559DA3D1AF1E35D4 3DE9C8B26133DEA338CE9C02A099 D29B2A33AFB2FAF8A09D620869B52 081BE65371CFCD424102B243DE2AC 84B994CC27961
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	5CC00EC0D5D138C8665217E37F4C E2379296FBF5DC4012E0BD25DF9EE 396F74DD77BB6E814B0557637FA21 0890BAF2FC1087751BCC0D7F706D7 21CEE81281876
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	F4BA445993DFABC7DEFE5256B67E F4AAD746C46C163E24DFECEEE1482 D527EFE82591520B7587C6897C2AD 9833355A96F2B13AE6AF0637939C10 831661F01FF17

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Uiloa, en el Estado de Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la Tortuga Caretta Caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

BBE423A7B4B1C834D79E386A82FF3
A11EAE504482F58F49E1B92941F94B
391BDAF122F76D33BA4B00F59334D
894A421B1C005029FB7AB6D825E68
BEA2D19B3CD



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

1FAE1AFFBE9BA5C7A6E2D71F45A9
8CF2545A55F65075486EB12474F53D
2283C3C3368DA1ECB9634A45794C8
AA6404AE45FE4544A946101673A937
D0BC03B31BF



Jesús Fernando García Hernández

A favor

4B052A5FD242C22465C0A4AA03AEA
E28B4AB3C3220C029A48E98626E96
938FF2C0F480566B28C576B5023E79
92D3FCBA4B0B9C202BEB0D3E92D3
E80D66E8EA3E



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

4647293A78C72DA8B8FEFDA65FB85
7EA290576E7B66C980D17E3946B20
6EC781E21010D810147398D36DC28
2ECF58E271FD1C5658E1823AB357D
AF03E59CF9EF



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

7C6789B7C9BBB59175DE75882302A
863DE938423B586143DF091A3502EB
99CA6AD52A4D8E691F2048770558F
1E9A3F16762FE98589B99E24D3544
CEEF1255B93



Lorena Piñón Rivera

A favor

F75F4AE81A3A1E0061B97670CE2F9
74C09ABBF89E48D75FADF2B7D5708
D952A397C710A04ECE24C8370A0DF
8755C9B29ACA547605679EAB5C8CF
1B1149A3DA4B

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia, de actividades pesqueras en el Golfo de Ulloa, en el Estado de Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la Tortuga Caretta Caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

9587157EF82D6C1B7CD565FCA6091
 35228C88296DD0FDA927D240DC525
 83573A5E2E5498B2D1D606D6408B3
 B743F03FBF9EF5F74A6CD64D7F49E
 B5FF6EE55745



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

665F5C2D91A85F73C29D64D219A2F
 F7ACFCC92516C0AD6C6F3AC284B9
 7BA108DA4D00D5866C4E5CABD97A
 9DE32B66D39C21392E665B665B3EF
 62EFEC65876C6D



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

0884FFB26F5EE48A58F5A13FB06179
 D8220A5280CB334C45570ABF6A1B0
 49FF0E28EA3CB10ED94F1F8A021A3
 ECFAF96F3C91DD38B2457B9F6ADC
 525947DECFDD



Maria Elena Limón García

A favor

60F4221CE0A42CAAE6F9F8F9910BA
 CB756BD4F62A6664ABF50F92F616E
 636367E66CE964CB1F7D08C56C284
 65C9972A0B258CD1D6EA698F254A2
 6F9344B55974



Mario Xavier Peraza Ramírez

Ausentes

4CBBEFFC5410CCEDCD8E24A05DB
 72388E8E5BDC1F9B44DF74DC1A52
 E0BDFBF56C545065538D3404DEB25
 C6219D40A92CB241D9155BF6D359A
 06C5367DD16C58A



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

7B990F47FE95C3046144324534A0EC
 CF7FE92DA0E35ED07418A79F462FE
 B881E9536164C88C7E14F7B5AC106
 5391B3A1E78C5115B2D56CBA3C3C8
 9AABF27BDAE

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

22 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA 9. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a realizar, en coordinación con la PROFEPA y la CONANP, acciones permanentes de inspección y vigilancia de actividades pesqueras en el Golfo de Ulfoa, en el Estado de Baja California Sur, para evitar la pesca ilegal de la Tortuga Caretta Caretta, y se dicten medidas urgentes para la protección de las mismas

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

0527DC4FDFCF7B51BB54BE913EA5
D6160F79FC3BF15E95EB3182F4526
DD18F49DF5D9927B778DF61052D29
C2AF17C24207909101E738707423E0
2AD6B7803349



Riult Rivera Gutiérrez

Ausentes

2C5DB41B31ECF172A18E2AF815FE4
4F9322640C853FE63BC37405EAC94
FDD3D52064629D00769AF06AA92A0
1090F8CA4F01DCA7E06D3BCA67301
C765902BE7B9



Rosa María González Azcárraga

A favor

AB90A288238E1F700A9697ACE351B
3855F185F3412AE97A1BFA6C748235
1EDE6F11BA9F80F46034BAEF34A77
66E4FAAE7EFD20E7DA063CA7B218
53C213E639B2



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

BDC03A4487598D6AAC9DB8E8B81A
92458B9B6A87DA6D02F66A079290C
6435B6A10F631153C1441B2DEAE0E
EA3FCADD2162FCE8C2527BEDA2C
A68FB27D57A494B



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

B976829EDFC4997A680AA2CCFF5B3
ED24D1C6489ACDA981702BDEAAB3
24386C9F3717CD0F79C206C6965498
0AC427839A4694954A6C3F993D729F
45CBDECF46

Total 22



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de M.C.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 25 de octubre de 2023, la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de M.C., presentó el Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes.

El 26 de octubre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-2625, Expediente No. 9013, emitió el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Dentro de los 24 productos de la canasta básica, el huevo es uno de los más consumidos a nivel nacional; tan solo en un año una persona puede llegar a consumir 24 kilos de huevo. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en nuestro país se produce 163 millones de huevos por día. A nivel mundial México es el quinto productor de huevos; la producción de huevo fresco que se consume en nuestro país corresponde al 99 por ciento.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

Por la necesidad de cubrir este mercado, el gobierno federal "informó que la avicultura para la producción de huevo, se caracteriza por ser una actividad muy constante". Las gallinas en estado libre ponen alrededor de 40 huevos por año, dentro de las granjas avícolas industriales pueden llegar a poner casi 300 por año, 10 veces más; lo que les provoca consecuencias perjudiciales en su salud como fragilidad en los huesos, que les puede provocar rupturas estando dentro de las jaulas.

Regulación a huevo, es una impactante investigación que revela la verdad que la industria productora de huevos esconde; en ella se pone en evidencia el maltrato del que son objeto las gallinas que pasan su vida entera atrapadas en jaulas pequeñas y sucias, con el único fin de ser explotadas para la producción de huevos; por el tamaño de las jaulas estas gallinas son incapaces de caminar o extender las alas; la sobre explotación a la que son expuestas les llega a provocar en ocasiones a estas aves, tener expuestos sus órganos, condición que se da por poner tantos huevos; todo esto sumado al abuso contra los animales por falta de capacitación al personal. Todo esto salió a la luz cuando la asociación Mercy For Animals hizo pública la investigación, la cual contiene videos con imágenes grabadas al interior de granjas dedicadas a la producción en masa de huevos de gallina. La intención de la investigación es exponer el sufrimiento y explotación animal, pidiendo se cree un sistema que no solo sea amable con los animales, sino también con el planeta.

Esto se puede lograr con la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOMs); los organismos encargados de la realización y creación son los Organismos Nacionales de Normalización (ONN), que tienen el objetivo de la elaboración y expedición de normas mexicanas en las materias en que sean registrados por la Dirección General de Normas. Actualmente existen 10 ONN registrados; y los Comités Técnicos de Normalización Nacional (CTNN), coordinados por la Secretaría de Economía. En caso de que no exista un Organismo Nacional de Normalización registrado los comités crearan en las áreas de la industria que lo requieran. El siguiente paso es publicar el proyecto de la NOMs y pasarlo a comentarios, sin embargo, no han vuelto a publicar los dos Proyectos en el Programa Nacional de Normalización; esto muestra la falta de interés de la Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la creación y aprobación de dichas NOM's.

Estamos en tiempo para crear estas NOMs, ya que las Autoridades Normalizadoras deberán remitir al Secretariado Ejecutivo a más tardar al 31 de octubre de cada año su programa de trabajo para el año inmediato siguiente. El programa será integrado anualmente por el Secretariado Ejecutivo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, para ser sometido al pleno de la comisión para su revisión, análisis y aprobación, a más tardar el 15 de diciembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

de cada año. Una vez aprobado, el programa deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del año inmediato siguiente al de su aprobación.

También se está presionando, ya que en 2022 se ha sido inscrito por ambas secretarías nuevamente en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022, conforme a lo siguiente:

Por parte de la Sader, como Proyecto de Norma Oficial Mexicana, Productos avícolas bajo régimen de libre pastoreo o libre de jaula. Huevo. Métodos de inspección y;

Por parte de la Secretaría de Economía como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-XXX-SE/SADER-2020, Huevo de gallina libre de jaula preenvasado – Denominación – Especificaciones – Información comercial y métodos de prueba.

Para el 28 de febrero del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, sin embargo, ninguno de los dos proyectos fue agregado.

La realidad es que mientras no existan normas que regulan la producción y venta de la de huevos libres de jaula, y las actuales no se cumplan, las empresas seguirán diciendo que, si cumplen, cuando en realidad las investigaciones siguen mostrando un panorama muy diferente donde queda en evidencia las condiciones en que tienen a las gallinas productoras de huevo.

Al mismo tiempo debemos considerar que con la aprobación de la NOM, las autoridades encargadas en hacer las inspecciones e incluso en sancionar (SADER y SENASICA), deberán crear áreas específicas para aplicar las NOM's existentes, y sancionar a quien incumpla las NOMs.

Las normas en papel no sirven si no se aplican, y no se sanciona a quien las incumpla; se requiere ejercer acción y más cuando se trata de seres vivos, debemos tratarlos respetuosamente y con dignidad.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Una investigación de la Organización Internacional "Igualdad Animal" nos revela lo siguiente:

"En México, más del 90% de las gallinas que producen huevo viven en las denominadas jaulas en batería, en donde cada gallina dispone de 30 x 21 cm para moverse, así como



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

de un comedero y un bebedero. Este espacio es menor al estándar y reduce significativamente el bienestar de las aves.

De acuerdo al Atlas Agroalimentario, en 2016 había 202.6 millones de gallinas ponedoras. Si consideramos que en el país habitan 120 millones de personas, entonces por cada mexicano hay 1.6 gallinas sufriendo en granjas. De las aves que llegan vivas al matadero, un 30% presenta fracturas recientes de uno o más huesos por causa de la osteoporosis, debido a la demanda de calcio para la formación de las cáscaras de huevos y a la restricción de sus movimientos por estar en las jaulas".

En ese sentido, es crucial el generar y aplicar las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) para la protección y producción consciente del huevo libre de jaula. Estas normas pueden establecer estándares que garanticen y supervisen el bienestar animal, asegurando condiciones adecuadas para las aves de corral. Al promover prácticas de cría éticas y espacios más amplios para las gallinas, se contribuye al trato humanitario y se eleva la calidad de vida de los animales.

SEGUNDA: Además la aplicación de las normativas mejora la calidad y seguridad alimentaria del huevo. Al establecer pautas para la higiene, manejo de residuos y condiciones de producción, se reducen los riesgos de contaminación y se promueve la obtención de huevos más saludables y seguros para el consumo humano.

TERCERA: Según la Organización de "Igualdad Animal" en México, una de las prácticas más crueles es la muda forzada o "pelecha" que consiste en privar a las gallinas de agua y comida hasta reducir su peso corporal en un 20% en tan solo 3 días, esto se hace para acelerar el proceso de un segundo ciclo de postura de huevo. Esta práctica se llega a realizar hasta dos veces por gallina. Agónicamente morirán durante y después de esta práctica.

Aunque la muda forzada puede aumentar temporalmente la producción de huevos después de la fase de muda, esto se logra a expensas del bienestar de las gallinas. Además, existen métodos alternativos más éticos y sostenibles para mejorar la producción sin recurrir a prácticas tan perjudiciales.

CUARTA: Impulsar e incentivar la creación de Normas Oficiales Mexicanas para la producción de huevos libres de jaula no solo promueve el bienestar animal, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, sino que también beneficia a los productores al posicionar sus productos en un mercado cada vez más consciente y orientado hacia prácticas responsables.

QUINTA: En términos económicos, esto puede ser beneficioso para los productores, ya que proporciona una ventaja competitiva al demostrar compromiso con la calidad y sostenibilidad. Además, puede abrir



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE, A LA SADER Y A LA SENASICA A CREAR LA NOM DEL HUEVO LIBRE DE JAULA Y SE APLIQUEN LAS YA EXISTENTES.

oportunidades de mercado, ya que los consumidores cada vez valoran más los productos obtenidos de manera ética y sostenible.

Las prácticas de bienestar animal necesitan de la intervención del Estado, pues este es fundamental para hacer cumplir estas normativas y garantizar que las prácticas agrícolas sean éticas y respetuosas con los animales. La transición hacia métodos de producción más sostenibles y éticos es esencial para la salud a largo plazo de la industria avícola y el respeto por los derechos de los animales. Es por ello que esta comisión dictaminadora considera viable y oportuno esta propuesta.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que agilice la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM's del huevo libre de jaula.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que apliquen las NOM's que ya existen y que consideran inspecciones, así como sanciones respectivas a las que haya lugar, mientras se crea la del huevo libre de jaula.

TERCERA. La Cámara de Diputados emite un exhorto a los titulares de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que creen las áreas especiales encargadas de aplicar las NOM's existentes relacionadas a la producción de granjas industriales de huevo, y se comience a trabajar con las NOMs que ya están aprobadas, pero que se encuentran inactivas, por falta de área para atenderlas.


Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	C52BA4E7C3935E3A18664AD142B50 D05BAB8E51EB54CE419FC5C1AB11 3127B9B1915BB656ED686072D94C3 8DD7FE498F9956CD01B8F329DA8B AEA329C319CF0A
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	F3299FBE43AC2CABA2A200AD7822 D7678675CD79AE64BC3B2E138A996 D085428B518193C999D3247FD0C13 CF4E5BDEA41AEE31F23373F03A8D 6CF2F5B27830F4
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	7C2849978C65A7E2F7317BD51217B A0C5A37F0C1148A5BDD54E7EA6446 6F90FE7C10E6FE25ACAEFFE6488B1 721C9200C5253B91E78D1EA879C3E 39E287A3CBF8
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	9FB0C7A6DB13F93500D1F04664B99 C7E42C70F0556BBAA4A3F486D22E2 5C9EFD00F9792FC3C953F29B7C67E 27620B241FE1DF32E49151A103D401 AD631B9CEB9

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

5BC57ED567FC45A92C182B4520690
 9536F0B02C862F24B6BB1054802FF
 D958D419E49F6C9776B806245D8FD
 54943EAAE7F3FC792F4E99A1041F4
 F2C63E39DE0C



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

CEC3641905F71A4442608C78CD9FC
 C8A3A777FD8C405770C8A499C1CA7
 57F101AB260BAF1385F930CB0B7BA
 3E08FB1B6F4F1F30D472F86884EBC
 C0D46C6013F0



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

5D1DBD98D162F650C82831847092F
 C505CB2191B1302FE81DFE7618294
 220F5A65EF0F4C518B614E0E61D4A
 AADB3FE5B3E72B388A1F7D39D93A
 D3BFCA0273A70



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

8B972326CAC17F10C0F85AE64AAAE
 A48D58E02C039D32B81E62EF713F7
 D480F4ACAA54D79CBE04D36C0F88
 92C74BC0674B31E751919D6445FF3
 A643433DAAE5D



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

19A66D0638A7F79E56411495E4EE89
 BEECA2CA4361EE627092BE6CC01
 ABE6F01D7AE5E0E004062304D9F74
 34FB09DA895A1B086572832043968A
 84D0FEA4254

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

3E56A3D362CF3FADCFB41974597D2
 6609F4C5E32846E380E52A98122D4E
 8E8764D1D4F55BCCCCB77A8633C1
 E9B20FB37AD07C6885B57775D49FA
 18CBF32E2005



Fabiola Rafael Dircio

(PRD)

A favor

2814394230A37C187C8402735A86AA
 2BCDD80FB285B46936D6E497E82AF
 B80E846B79DB049776AAAF9DBC517
 759230F4E74B103C6DA3EE0C32456
 F7519BFEA1C



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

9B234BA989FA2E72BF2DCA161FCD
 CC42C785F3FBE8DE4229867C8CDC
 1F221E88CFC9E01E804172B77638E
 298A0929E2D5CDE57AD200941F355
 7CF276E1D918EE



Gustavo Macías Zambrano

(PAN)

A favor

12D9AE1C36A51A98F80C791E49827
 C4E818E77F6A0E6F968766CF3A259
 A553B33EAAF449C420414E48AA6E1
 C69523AC47082488D730134C77D250
 A87A3B0A751



Héctor Ireneo Mares Cossio

(MORENA)

Ausentes

E463899FF6847FAE24555264BBDB2
 94A80DEF5DAC91725748B2FD187
 1680A047AF4A85F5C6D377FD4C184
 BA42E7DBB70BC01A61285DA1912F1
 2420ACADCDCD

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

**4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la
 NOMBRE TEMA SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la
 diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

73235FA75BA7F667186FC952686D89
 5B04DDD9A7BB4AFB41F3BB595D29
 178746AC943F41BB2A32CED6F2EC6
 6A49D9A559BB435A3EF7067BD88CB
 63FBFECAFE29



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

Ausentes

588F442C23EF7983107EEDB6C0F5D
 DE9D0B6BA7935B515CBAD9AEF5CC
 DAF7F76248AB2DC91D9117429C2D9
 E3C9A3B6CF4DD966FD4C04E19188
 5B8CE37AED29BC



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

E8A1097615D278A8735AE95B81E423
 9D4FFC50DF41AA2DEB96715CBB8D
 F4642B6DEE297927D34AB4710D06F
 FBFF685ABA986904A8E3F6D362A20
 6F78ADA2D0E2



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

4C12C035970D86317A95CAD612CEB
 3DF23D8FECCB397A2BAFF520F035
 EB8E9C62B258403CCA5EF4D473D6
 308ED7EC1A7009BCD8392A38CF89
 D6EE4E3C54EE443



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

DCBF260D61EC050E34F06D4F7CD1
 16FE41303B65C24746BE956145B1A
 B65F8D9C85F4897A488D164148A41
 E013FD8DF2DFED6C0F65710B788B
 C7A1622C9AFAE4

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores Garcia Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

F65F34E8348980F8DBA77904CAD73
 EE52ABBA1680D3DA118D90073CEC
 8C9E49A39E345067DEB2C8E692F2B
 06D33BCEF8E37A3A4F58E344098EE
 A852E76C508C7



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

A6DBC899BA84C915A304E1BB68E6
 C8E962A99C5CED266D3E47231DC8
 07E70378DF98AE9166BD3D55C6227
 BBF89D1F2D105462325FC8AD85232
 4F4AB777A97971

Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

0116B6D5A21E4645D8ECBE3A1D144
 4FB012AD14A05EBDCBA169E7482F7
 AD221A77C20F087D54DAEEB124989
 C8A378E32BFD6BC4DA388D2A944F
 AA9DD64BD9440



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

8DF0F75BAA115EABC501D0C8AB73
 BB7ECCAC9E07D116C828D3E198F8
 0F0F32D2AF48A225E88C03B3AAF88
 EDA4884047294F8786103DB00868C4
 64B7BEA266212



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

3DA5352F36D93DCE8590B03F48810
 75C652B74B9E31674141730B06EA73
 EA3FFC02365123B49B70B5902F3914
 85AE6F42549FE6447AAD9A03ED10B
 F6C4427A21

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

0DD6D20DCB86C4F7127AA4B7BE48
 44C2DAB024A36009FFB5A23503A9D
 C54AC1F19855070CB03304C40C476
 EE46B8D6B77939C04DB6B4FCAE48
 C1AEE0DF9252A7



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

02FBD39F3195C1FE778E30DEB09C1
 8467451A5C9EA91B6DB766B5FF93C
 40E7997EE17E1B6DFF34A66A1348D
 D1CFD815C81220997D4CB05D83531
 3C9F39FF42F0



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

7D892C472DEF9549987C48EE13465
 05C0F5A24DDBF2C8500B091004DCF
 C70599052DC08A1058A54A12090A65
 533D89FF2C29C56C233988CCCD4C
 827486C1581D



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

DCE918DBDA8774D36549E52496E20
 B31F71F831733C7BDA3D01054A8EF
 D63788C457DBF803D36C2D82DDD0
 E3982DDE889DD74295F7D1A911E81
 8421D06125A5D



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

ED3F15B4C9A9248BC9F076297FD78
 3C4F82A4DE74055808363C3D51CF1
 5898C5A015423546183013950EB273
 F6E98664C3DD864F8E0DEB517C7361
 643E3E71D2E

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

89E679BF91734F723DF9B73386F352
 9B553FCC46AA77CD389D79E913E97
 CAF457F7A92CFDCFD97B854137C
 7D7286D938DC51E27C6A930719545
 2B03F4594C64



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

3A1AE5B4F7B679B367FB80D3D3881
 B36F0B3E353F674570AA9678584D7E
 8BBABDB79451706D3EF0C2BC4F40
 AA8F68AFB76EFED6B26695BB1289C
 008DB9A6EE68



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

Abstención

3B141C3709A0D2383881D0C92B560
 4B71F1080C01812EDA5D444279D81
 008191C0CE6F50EEBA31B49B78A00
 902E68E3F764131594E9AA6F2151C7
 D170833E9EC



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

C8CE42713323BD3FE08D05E3C7E98
 3F6B7C9E07E513816093607D8FC94
 AAEC59D58DCB38CF82834C48A4CD
 F64BD44429A66C67F067450EA14F
 C83DEA03EB4BC



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

D8160BC65216DDEE22C7D7A8CDA51
 C9E069DF67CAD31D24CCDCFE8D
 59773C30B03A15F48D5785B02F55F8
 A31481B894C972DFBA55B1F2FAA22
 931C8CF861F932



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.5.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SE, a la SADER y a la SENASICA a crear la NOM del huevo libre de jaula y se apliquen las ya existentes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

457EFDA5CCBA42F32102FB1F80EF6
2DD8BFEC030E01DAADCB6CC5C99
BC3390A32FFE39CAD96AB79C3385
D177AC32EFA1A0B686D980FDC6FA
32219FD98CE29229

Total 35



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen con Punto De Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de los Estados De Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de octubre de 2023, los Diputados Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Rodrigo Sánchez Zepeda, Jesús Fernando García Hernández, Ismael Alfredo Hernández Deras, Juan González Lima, Otoniel García Montiel, Arturo Bonifacio De La Garza Garza, Roberto Carlos López García, Angélica Peña Martínez, Antolín Guerrero Márquez, Roberto Valenzuela Corral, Vicente Javier Verastegui Ostos, Luz Adriana Candelario Figueroa, Fabiola Rafael Dircio, Esther Mandujano Tinajero,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE LA SEQUÍA QUE AFECTA A AMPLIAS ZONAS DE LA GEOGRAFÍA NACIONAL.

Gustavo Macías Zambrano, Ana Laura Sánchez Velázquez, Ma. Cristina Vargas Osnaya, José Alejandro Aguilar López, Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión De Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria e Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de los Estados De Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional.

El 14 de noviembre de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-1-2677**, Expediente No. **9084**, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La escasez de lluvias, aunado a la disminución en los volúmenes de precipitación pluvial de la temporada del presente año, agravó la sequía en amplias regiones del país, cuyas actividades agrícolas y pecuarias están en situación de riesgo.

Esto afecta en mayor proporción a entidades del noroeste, norte, occidente y centro del país, entre las que están Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Morelos.

El promedio de almacenamiento de las presas del país está en un 49 por ciento de la capacidad total de embalse, con tendencia a reducirse dado la baja en los niveles y frecuencias de las precipitaciones que en el presente año han sido de un 60 por ciento menos frente a la media de los últimas tres décadas.

Esto ha puesto en alerta al sistema productivo en general. De manera especial a las actividades agrícolas y ganaderas.

La falta de agua suficiente para riego está generando ya reducciones de



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

consideración en la superficie de siembra. Una situación que no es nueva en el campo mexicano, dado que ha estado presente en los ciclos agrícolas de los años recientes, ante la recurrente disminución en los niveles de embalse de las presas.

La baja en la disponibilidad de agua para el sustento de las actividades primarias, que son las que por sus características demandan mayor volumen de suministro del líquido, ha dejado sentir sus efectos negativos también en la ganadería, cuyos productores sufren la pérdida acumulada de sus hatos, dado el estiaje de los años recientes.

La alteración en los ciclos de lluvia por efecto del cambio climático, según reconocen expertos en el estudio del tema, sumado a la erosión por deforestación, trae consigo precipitaciones pluviales irregulares en lo que era un patrón tradicional y en otros casos exceso de agua en zonas donde no se tiene infraestructura de embalse, con el consecuente daño que dejan las inundaciones.

El panorama amenaza con agudizarse, dados los nada halagüeños pronósticos de lluvia para los años entrantes, en tanto que se presentará una demanda creciente de agua para el sustento de las actividades productivas, debido en parte a las necesidades de consumo a causa del aumento en la población humana.

Un reto que desde ya está obligando al sector público al diseño de medidas y acciones precisas para atender en toda su dimensión la problemática que implica una escasez recurrente de agua, toda vez que se advierte que las lluvias no vendrán a regularizarse y la sequía amenaza con afectar gravemente a las regiones productivas, así como a los núcleos de población humana.

Agrupados en organizaciones diversas, los productores elevan su voz en demanda de acciones públicas conjuntas y coordinadas, con carácter transversal, para un uso óptimo del agua. De lo contrario, advierten, las consecuencias lamentables no se harán esperar.

No debemos soslayar que el comportamiento irregular de las lluvias tiene efectos directos en todo el sistema productivo. La alteración de los ciclos de precipitaciones obliga a dimensionar el asunto y en consecuencia a tomar las acciones necesaria para un uso sustentable del agua.

Es un reto que varias naciones del mundo han asumido ya, al haber determinado políticas públicas consistentes en medidas preventivas frente al



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

fenómeno que representa la escasez de lluvias en zonas cada vez más amplias del planeta.

En particular, el sistema agroalimentario y pecuario está en riesgo. Demanda con urgencia ser atendido.

Estimaciones sustentadas advierten que las sequías para los próximos años no sólo serán un fenómeno recurrente, sino también más intensas, conforme al comportamiento que ello ha tenido.

El suministro suficiente y oportuno de agua que requieren las actividades productivas se ha convertido en uno de los temas que mayormente ocupa la atención y preocupa a los productores. Sobre todo, a aquellos del primer eslabón como lo es el sector primario. Saben qué sin el recurso hídrico, no valen otros insumos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: La sequía se ha convertido en un fenómeno cada vez más recurrente e intenso en nuestro país. Uno de los factores más preocupantes es la reducción y variación en las precipitaciones. De acuerdo con datos de la Conagua, en junio de 2023 a nivel nacional llovió 61 % menos en relación con el promedio del mismo mes de 1991 a 2020, esto a raíz de la tercera ola de calor del año que afectó a la mayor parte del país del 1 al 22 de junio de 2022. Esta provocó una importante disminución de lluvias y es considerada como la más extensa y severa ola de calor de los últimos años.

SEGUNDA: Desde 2009 se han registrado al menos cinco eventos de este tipo. Sequías como la de 2011 acabaron con la producción de temporal en México y disminuyeron drásticamente los hatos ganaderos; en 2021-2023 hemos tenido una sequía que ha dejado sin agua a grandes urbes, como Monterrey y la Ciudad de México, y ha vaciado los grandes embalses nacionales. También ya hay impactos en otras entidades, sobre todo en las zonas de temporal, donde los cultivos por la falta de agua no se han podido desarrollar, por lo que se espera un aumento en las importaciones de algunos granos y oleaginosas y una mayor dependencia del exterior.

TERCERA: El sector más dependiente del agua es definitivamente el campo: el agro mexicano es altamente dependiente de la lluvia. Años con buenas lluvias



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, Y ZACATECAS, A EMITIR DECLARATORIA

se traducen en una alta producción agrícola y viceversa. Actualmente la actividad agropecuaria ocupa 134 millones de hectáreas de 195 del total del país. De esas, el 82 % dependen directamente del comportamiento de las lluvias para asegurar cosechas y cabezas de ganado. En otras palabras, si las lluvias se retrasan o escasean, la cosecha y los hatos ganaderos peligran, lo cual amenaza el ingreso de las familias que dependen directamente de esta actividad.

CUARTA: También es importante resaltar que es necesario atender la problemática particular de algunos sectores como es el caso de los productores de caña de azúcar, ya que los compromisos contraídos para hacer frente a los adeudos de créditos refaccionarios y de avío, así como las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social no podrán ser solventados, por lo que es necesario la concurrencia a través de la participación de los Gobiernos Estatales con instancias aseguradoras, bancarias y del IMSS para ver esos casos en particular.

QUINTA: Durante las dos últimas décadas ha habido sequías muy intensas en México. Tal fue el caso de la terrible sequía de 2011 y de la más reciente sequía de 2022. Este fenómeno se ha comenzado a considerar un riesgo para casi todo el país. Las sequías han impactado más del 60 % del territorio nacional provocando incalculables pérdidas en la agricultura, específicamente en los cultivos de temporal como el maíz, el trigo y el frijol. Además, la ganadería, especialmente aquella de libre pastoreo, se ha visto severamente afectada.

SEXTA: La sequía ha generado pérdidas económicas multimillonarias y ha provocado malestar social. A lo largo de los años se ha comprobado que en las zonas rurales es difícil producir, almacenar y acceder a los alimentos debido a la falta de recursos y las condiciones difíciles de vida. Por lo tanto, las personas ocupadas en el campo ven limitadas las posibilidades de acumular reservas para amortiguar la pérdida de cosechas e ingresos porque la sequía reduce la productividad del campo.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA) y los Gobiernos Estatales de los estados de Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, AGUASCALIENTES, COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, QUERÉTARO, SAN LUIS

Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado De México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Y Zacatecas a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la geografía nacional, de manera que con esta medida se implementen acciones tendientes a mitigar los efectos de este fenómeno climático.





Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de noviembre de 2023

Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.

LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN)	A favor	B55CEC8B9619FA37CC3982F9032D3 252B4999DD47992A1074BC62FF7CE C32E3724B44FB41FB605E267DBBCF 040C020C17F193AF71AE8A99AC803 3057323109E2
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D02673CCA52902D587E4E1E1E37F1 2DB142D88DF878BBDD19B374C7598 5E1DBB1A673359EDCB082FBF5BF3 A1A8D7515B03B018EE232251C7708 DBA96F4B6F690
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	38C7EC3F32AF8A8FA93CCAE51BF4 AB3C052B7A1C92CF4246827B0935B 9BD00AF8B97408963847E20156E03A 9748ACBCBED8ADC690008DD0D953 152D6A7C3F1B3
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC)	A favor	2316DF001E06A03F2FF609264FC019 B011E187FEBAB442C39103D55F85A 5DF008F72CBB132BCBDF3FCF15C2 2F3E4FB04227D10663C5117EA83050 4EC5DE965D1

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

41BEF7A2BFA13048DD6F5DD14C09
E0C791BB668A7F7DB64A8A280F0EE
25CA25792D5DB4B8866C2D38A9A4A
4284D861916B7BBD7C38D8E401F18
9D79DDEF42B03



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

5073E0641F6D8CD3FAA212031FE91
FFEC01CD9B146A14A6E91C96E444
BCFFC6508FD86B6D43E8A384C366
A56C474334D6B8859C80585C6816E
106F6A778EBDD0



Ciria Yamile Salomón Durán

(PVEM)

A favor

B4E15861675C37DDB3562508C234A
2966046E8FE09A64984C8C7B66F56
A7FCC6A27AB06B27DEE84CB09E8F
F18AD890845B61E91D51A25FD157E
E5B07EF79DD73



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

C49758FC5375272DB2BC910D19319
4D8B7C5640B2D1BFFE54F2BCBAA1
05FE67F6BF972442E42B7E5E089429
BE5E5282042E109A4C2B92094BEFC
1F2BD54405BD



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

Ausentes

EC80CAE20D8518B50B24FE338DA7
D09BA8E3ABE0070C821B4FB5D3405
3DE925C8DCA0ED25DCB0BEDB60D
11F301A1022B4E22A0A657EBAF70F
6AADEF4DB6EF35E

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

50F4363E557373704D6BF75FBC6C1
 E3A25773FEB592C8B66202F7ECAA8
 0931D12C9CDCDE0EA60D10659D41
 B9D5B7CC25C8AC000A7B4D3388A4
 9FB15EF46B6801



Fabiola Rafael Dirico

(PRD)

A favor

0C6C590A52561C7D5F58DF2F03033
 11B90CE8AD4205344A75C80146D45
 5A2651B3A2AFF9F632970F0F54AC0
 DC60F09063B821CFED827CFCEAB9
 129F1E57F11F5



Faustino Vidal Benavides

(MORENA)

A favor

E70BB0AB7120853606FAB207598853
 2DB105A5FDF235882CDA6BE9116B0
 FD5A868D083084A2F2074C6CAD2B4
 D5CD9E4906C0B15E438E2A184CC0
 4C180019BB11



Gustavo Macias Zambrano

(PAN)

A favor

A3A444F72755A4C32D76F768220231
 0C661068A0914189ECFF3B6EFD5E
 611EFDFC2CF23E0F21B054F38E938
 E2982EC75A3CC1F2C4D13981F7E3E
 20E5DD99E26



Héctor Ireneo Mares Cossio

(MORENA)

Ausentes

CD2F1D0DC1C61CC19080FF85841C
 44FDFFD4D9DD9816122D31F8D6B74
 001BF7652A5275431997F8C03D7ED5
 59E92378CE78E10325AE678772976C
 8D3DA7312F1

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**
LXV

NOMBRE TEMA 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

55493B5BAA32D6E8B55708F6E5278
 3AE537F0D982ABB77096266786CB9
 8B3A7B881D3F68F8FC3B0A1F205FD
 89E3E508AAEF598C6BAD0CC66E47
 1BE767AD15503



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

3E57B79E99570FEE01C1517B9278E
 78F7C3FC5ADBE919B15C09965B2FB
 4100D9A7FD532A762B309D27AD7DC
 B15B784FCB11B4AAFEBD5773E8B9
 FA0B277F46E22



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

C103667BE696A233687C178969A094
 BB2468CDD89D6DBF6A309CE17175
 C83086FCB0C045162FD25EF5F8AC5
 FD882BD257BB0DCDDE75833F4C2F
 2703D88E12202



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

D062CA6B61F7A3FE484B73A7EA304
 F851514BB7EB51705A036B78F5DC1
 6EDE232DC50A7B7FC84841D9E2E8
 FC68522FCBF1364AC91C78FA82584
 70ECE76E2659C



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

5D147A1577B9515A7E72CDC9BFAE
 DAFB8E930F776FAA0E496124DF7AD
 6B5F7C15A558C3EB8DC90140F22E8
 B7C6DF8B35DB7441986E34304060C
 EE48A389A5AC1

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Juan González Lima

(PVEM)

A favor

411100E85998915F8091BEB40579FA
BCF946C0DDDA1AC67BD4C1B68429
E7BF13B592E8E5B6B211E8D715895
E714E0717C2D9275A4FB2F4D73EE3
A8EA61639B36



Luz Adriana Candelario Figueroa

(MORENA)

A favor

7D5E5EFB947EC19A00BFEC3833CF
60C817FAC053F378D91D044B9C918
3F83C0438DE8B20D339E4D74C24F4
133BBB9768E5F702698AF11550995E
ABC6462BB329



Ma Cristina Vargas Osnaya

(MORENA)

A favor

7959A4DDB8C9E138BF9C186A2F581
73A99D8A83D3A276AD8E9169C898B
D9020309A560F77EC68D690BB77A6
E3D280360E089C374FF642004A12F2
5CF30F09C7D

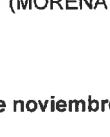


Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI)

A favor

CF04175CCF3BDFFD9267D1D5F23E
15AFB87BE62EF196CF4A05E9DBA07
BF9E2DDEDEE5C18D9E6603FED832
325E8BDBFE3B4B923519F34D9A51A
7FAA6B415DF4CE



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

033666FFC16292B97836905378A654
AA185B860989639CE46102166B08F7
84FBCAD28C7BC958E0FEAD54E44C
690FA6A9F2FB686A37EA68497F0575
8A5F7D55B0

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
 Alimentaria.**
LXV

NOMBRE TEMA	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

(PRI)

A favor

195682CA55E99827E60EC7555CE6A
 C396D9FDDCD258E69019E1DD8B30
 581B30C4DF15A0C38A234892D5271
 A23744E880E49D083F9D60A4C4EAF
 A4017A91E1985



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

46E67CFA82D2A008698527899CAD2
 EFF748E55F11ACC50CC69EA77BE9
 D5CB4DB504E6661AF2F1A7EE91620
 C5511C04B1DA08491590EF4779770
 A477E5B3E7A13



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

AB794D066EA592FFEB880EEC698C
 F9EFD6CFDA35BA319EF2194E35AB
 045D5F7690BC1EC1E2A65FAADD29
 D31B8B06809B2BDF5E4A6B0B64F45
 7324674827CB77F



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

(MORENA)

A favor

E96FF00931C4477EBC5AD9D6A4A79
 1D6C5625A241EA4A63072C61214AE
 E761562BF221EADA74E4171118C17
 CF1A843E53AAF2D7DD364B7EEFF4
 1740915A36900



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

92B7B12FB3047DBBE4863246212C1
 C82D90AB3B7028C61DDB772FA8E6
 9123D1E2D664948C18B80FF82B3242
 372D7481EFEE290C01F0F4CF85E27
 7F7C1C477A88

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.**
LXV

NOMBRE TEMA 4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequía que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Roberto Valenzuela Corral

(PAN)

A favor

C3C40517658F6AF676A1BA1802C11
4AAA6196FEDB3D570E42F2B1261E1
A9BCE901F56DCDBCFC16D04B1B355
31C18F95FBD135B67A020959136C14
7DE166B6B062



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

A favor

4F7EA2F5465DEBB11BB15EF9C23C
85FA60C3807F28F6C8D6CB06CFCF0
8D57A0B6FCA08FDB998F1DC21B35
FA9620B1F14676005AADD2B92687D
39D4FDB9771B36



Sonia Rocha Acosta

(PAN)

A favor

8B077EB736AB6405B18217FF6F8D5
6AD80DA4C84788A6CAF773EB459E2
AB16BD3D7ABB3FE6F4998834F8036
D69F1661A7FD00BDC889BB18A79E6
4B74894657ED



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

833ED06AD5FCB52A301AE94EDE3F
D2F63FB70C0889F6F11F046A7C7D7
5227F403AA8FB168F46B287F66F5D2
D4AB0B9210A0017263D2134FBB078
BD9D6E12D90A



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

ACF9F311642BB8A93276F42D5E8D3
39A1EB35F0DFFBEBEBA2BCE26BFC
2C52738D567F2E287096400744F5C7
3B0AEFDAB26D852831E0093E5DC54
2008F4AB8F4B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia
Alimentaria.
LXV**

NOMBRE TEMA	4.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional del Agua y los Gobiernos Estatales de diversos estados a emitir declaratoria de emergencia ante la sequia que afecta a amplias zonas de la Geografía Nacional, suscrito por Diputadas y Diputados de diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Comisión.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C4E3EAE812553C7B8AB442057ACD
E1CF62D0556A4D8F67A4D1D47CB9
662DC973B67F61CEBCC95A881AF14
1A68DA86B3E65765624D002F295FF5
BB23C738BBA27

Total 35

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a las proposiciones con Punto de Acuerdo que:

- I. [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”¹
- II. [...] “exhorta a la secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral, a establecer una credencialización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015.”²
- III. [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a implementar campañas de difusión sobre la importancia de procesos de credencialización en el extranjero y los

¹ Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2583 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÓDULOS ITINERANTES PRESENTES EN EL EXTERIOR PARA GARANTIZAR LA CREDENCIALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN MEXICANA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEGUNDA Número 8705, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

² Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2781 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER UNA CREDENCIALIZACIÓN ACTUALIZADA PARA LA CREDENCIALIZACIÓN TOTAL DE LOS MEXICANOS RADICADOS EN EL EXTERIOR, A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INE/CG875/2015, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección CUARTA Número 8707, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

beneficios de la credencial para votar desde el extranjero dentro del territorio nacional."³

- IV.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos político-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión."⁴
- V.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a implementar una Comisión Nacional del Voto en el extranjero."⁵
- VI.** [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero."⁶

³ Oficio número DGPL 65-II-5-2929 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROCESOS DE CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO Y LOS BENEFICIOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección QUINTA Número 8708, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

⁴ Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2654 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A INCLUIR A LOS MEXICANOS DE SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE CREDENCIALIZACIÓN POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA Número 8709, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

⁵ Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2562 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A IMPLEMENTAR UNA COMISIÓN NACIONAL DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección PRIMERA Número 8711, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

⁶ Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2584 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER MECANISMOS DE DIFUSIÓN EN EL EXTERIOR QUE PERMITAN DAR A CONOCER LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SU CALENDARIZACIÓN Y TRÁMITES PARA EL FOMENTO A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DESDE EL EXTRANJERO, DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEGUNDA Número 8712, Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

- VII. [...] "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero."⁷

Las cuales se realizaron bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de las proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante puntos de Acuerdo o proposiciones, que darán cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario de los puntos de Acuerdo que motivan la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de las proposiciones turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos a los puntos de Acuerdo, y con base en éstas, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

⁷ Oficio número DGPL 65-II-3-2563 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA QUE GARANTICE LA REPRESENTACIÓN, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO , DIPUTADO MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección TERCERA Número 8713 , Comisión de Reforma Política Electoral, a 3 de octubre de 2023.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo a los puntos de Acuerdo en materia de derechos políticos-electorales de las personas mexicanas en el extranjero

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación se describen los trámites de los puntos de Acuerdo que motivan este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegaron a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

I. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8705**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L 65-II-2-2583**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-069-23**, del índice consecutivo.

II. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8707**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-4-2781**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-070-23**, del índice consecutivo.

III. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8708**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-5-2919**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-071-23**, del índice consecutivo.

IV. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8709**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-6-2654**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-072-23**, del índice consecutivo.

V. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8711**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-1-2562**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-073-23**, del índice consecutivo.

VI. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8712**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-2-2584**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-074-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

VII. El 3 de octubre del año 2023, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8713**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-3-2563**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 5 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-075-23**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de los asuntos legislativos de mérito enviados por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

I. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8705

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia del voto de las personas mexicanas desde el extranjero, considerado como un asunto de especial relevancia para el correcto ejercicio de los derechos políticos-electorales, como lo indica el diputado proponente:

“Los derechos a votar, ser votado y de libre afiliación están expresamente expuestos dentro de los marcos legales y jurídicos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las leyes que orbitan alrededor de nuestra Carta Magna, pero en la práctica la extrema burocratización de los trámites y el desconocimiento general de los ciudadanos mexicanos limitan sus alcances potenciales..”

Asimismo, el proponente señala que “La población de mexicanos radicados en el exterior aumenta cada año, paralelamente al deseo de participar de las elecciones que en México se realicen.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En ese contexto, explica la problemática de la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la falta de espacios para que las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan tramitar su credencial para votar, afirmando que: “La cantidad de representaciones consulares y oficinas afines a los trámites de credencialización resultan insuficientes, sumando que la distribución se enfoca particularmente en los estados con mayores concentraciones de población mexicana, como California, Texas, Illinois o Arizona, rezagando a otros estados.”

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo al diputado Mario Alberto Torres Escudero: “El crecimiento poblacional de mexicanos en el extranjero al día de hoy reporta un total de 11.9 millones de mexicanos en diversos países del mundo, concentrando el 97% en Estados Unidos.” Sin embargo hace mención que: “De los 11.5 millones correspondientes al total en Estados Unidos, el 70% se encuentran por encima de los 18 años, dejando una población estimada de 8 millones de votantes potenciales.”

No obstante, el diputado hace mención que de acuerdo con datos del Instituto nacional Electoral “los reportes de credencialización arrojaron que para 2018 solamente se confirmaron de recibidas 335,940 credenciales para votar de 858,172 solicitudes de trámite, y solamente 98,470 votos.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden de ideas, el legislador señala que derivado de lo anterior, los módulos para emitir el voto y generar la credencial para votar de las y los mexicanos residentes en el extranjero pueden ser equivalentes a los instalados en el territorio nacional, “para el funcionamiento permanente de dichos módulos en busca de la credencialización masiva de connacionales, su naturaleza, permanencia y número debe aumentar.”

De igual manera considera que: “Lograr que una cantidad de módulos móviles se vuelvan fijos y/o incrementar la cantidad de módulos itinerantes previo a los procesos electorales debe ser un objetivo planteado a la brevedad posible”. Además plantea que: “La garantía de la participación de la población mexicana durante los procesos electorales debe considerarse siempre, más aun, cuando se aproximen procesos de elección popular importantes.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Por lo anterior, el diputado Mario Alberto Torres Escudero presenta su Proposición, con la finalidad de garantizar el pleno acceso a los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”

II. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8707

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por hacer cumplir el goce de los derechos políticos-electorales, en específico lo referente a la credencialización de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En ese sentido, subraya que “Los derechos políticos-electorales de los migrantes mexicanos representan una problemática constante a la que no se ha logrado prestar la atención necesaria.” Así mismo señala que “Una democracia plural, incluyente y real solamente puede alcanzarse cuando la totalidad de la población mexicana ejerce sus derechos políticos-electorales, y es por ello que se debe prestar especial atención a los grupos migrantes.”

Con base en ello, el legislador se plantea como problemática a resolver la ampliación y cobertura de la credencialización en el extranjero de manera eficiente y eficaz, con base en la actualización de la calendarización del procedimiento para obtenerla, y con el objetivo de que se incremente el número de votantes durante el proceso electoral de 2023-2024.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

2. Parte analítica de la Proposición

En este tenor, el promovente plantea los siguientes supuestos:

- a) “De entre los derechos para los que todo ciudadano mexicano se encuentra facultado pueden destacarse el derecho a votar, a ser votado y la libre asociación y/o afiliación. Sin embargo, el ejercicio de estos derechos se encuentra limitado por las condiciones geográficas y de organización burocrática que encaran los migrantes mexicanos.”
- b) “La cantidad de personas interesadas en ser partícipes de las votaciones mexicanas ha ido en aumento: si se correlacionan los números obtenidos desde 2005 hasta 2018, se puede contemplar un incremento tan solo en los Estados Unidos de +160% .”
- c) “Los fenómenos de participación desde el extranjero son evidentemente crecientes por lo que es innegable un aumento en el deseo de participar de la población migrante.”
- d) “La estrategia propuesta por el INE, el fomento y difusión del voto en tres etapas es posible solamente si se opta por brindar información veraz desde embajadas y consulados.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden de ideas, el proponente considera que se deben actualizar las tres etapas que permiten generar la credencial para votar en el extranjero, la cual debe elaborarse de manera masiva y obligatoria.

La primera etapa comienza en el momento en que cualquier ciudadana o ciudadano mexicano manifiesta al INE su deseo de obtener su credencial para votar, dicho proceso debe realizarse sin demoras ni limitaciones, por lo que se deben abatir las prácticas burocráticas que entorpecen dicho proceso.

La segunda etapa consiste en facilitar la emisión de documentos requeridos para obtener las credenciales, puesto que, uno de los principales obstáculos al que se enfrentan los migrantes mexicanos es el no contar con la documentación requerida.

Por último, en la tercera etapa las instituciones responsables deben tener el control total, tanto de la emisión de las credenciales, como de la difusión de los procesos y

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

etapas para que los ciudadanos mexicanos en el extranjero puedan ejercer de manera efectiva su derecho a votar.

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral a fin de establecer una calendarización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015, garantizando los derechos políticos-electorales de la comunidad migrante.”

III. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8708

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

El origen del Punto de Acuerdo se encuentra en el señalamiento que hace el proponente, respecto a la importancia que tiene la cobertura mediática de las campañas dirigidas a la credencialización, tanto de la población que vive en el territorio nacional como de la que se encuentra en el extranjero; resulta fundamental su difusión masiva, pues de acuerdo al legislador proponente:

“El problema real para lograr la concientización dentro de la población mexicana migrante o radicada en el extranjero suele ser la falta de difusión. Los programas de divulgación ejecutados por el INE no abordan en su totalidad los diferentes matices y ventajas de los trámites de credencialización.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

2. Parte analítica de la Proposición

En este tenor, el promovente plantea los siguientes supuestos:

- e) “La cobertura mediática en muchas ocasiones, de hecho, condiciona la prevalencia de un asunto dentro de la agenda político-electoral. La relación entre la difusión de los procesos electorales y el ejercicio directo del voto desde el extranjero es indisoluble.”
- f) “Los procesos electorales, por tanto, deben ser cubiertos por los medios de difusión disponibles en los países receptores de migrantes mexicanos. Las preocupaciones de funcionarios y servidores públicos deben alcanzar a todos aquellos interesados en participar, ya sea dentro de México o fuera de nuestro territorio.”
- g) “Se requiere de un enorme esfuerzo para hacer llegar los elementos informativos de las campañas, propuestas y fechas de los procesos electorales por fuera del país, pues la cantidad de mexicanos que radican fuera de México supera los 11 millones.”
- h) “Es necesario establecer campañas de difusión sobre los procesos de credencialización y la importancia de tener la credencial para votar avalada por el INE desde el extranjero, pues existen diversas aristas que representan una cooperación sinérgica entre el gobierno mexicano y la comunidad migrante.”
- i) “Cuando un mexicano solicita ante las autoridades mexicanas pertinentes la emisión de su credencial para votar, sus datos demográficos quedan registrados, ayudando indirectamente a una concepción integral del número real de mexicanos que radican fuera del país.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

3. Parte justificatoria de la Proposición

A manera de conjetura, el proponente alude la importancia que tiene la autoridad electoral responsable para que las personas que se encuentran fuera de las fronteras nacionales puedan estar informados, registrarse y obtener su credencial para votar con fotografía y considera que: “El INE tiene como obligación difundir la importancia de que todos los mexicanos, donde sea que se encuentren, poseen su credencial para votar. Hacer visibles las ventajas y la importancia de la credencialización por medio de campañas de difusión resulta hoy en día una necesidad.”

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de implementar campañas de difusión sobre la importancia de los procesos de credencialización en el extranjero y los beneficios de la Credencial para Votar desde el Extranjero dentro del territorio nacional.”

IV. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8709

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo en comento, tiene origen en la preocupación del proponente de que todas las personas mexicanas residentes en el extranjero puedan ejercer con plenitud sus derechos políticos-electorales, y el contar con una credencial que les permita emitir su voto desde el país en donde se encuentren residiendo.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En ese sentido, subraya que “El INE tiene como obligación la difusión de la información relacionada a las elecciones internas en México, y el esfuerzo por credencializar a toda la población migrante no debe detenerse solamente al alcanzar esta población objetivo: debe proseguir hasta los mexicanos de segunda y tercera generación.”

2. Parte analítica de la Proposición

El proponente indica que: “El número estimado de mexicanos de primera, segunda y tercera generación ronda para 2023 los 40 millones de individuos, que más que compartir un estatus migratorio, encierran un asunto generacional al que no se ha prestado importancia.”

En ese sentido el diputado establece que: “Es necesario, por tanto, que el INE establezca dentro de sus recursos, estrategias y medios de difusión un anexo específico que se dirija a los mexicanos de segunda y tercera generación, en busca de fomentar sobre este enorme colectivo la participación en los procesos electorales mexicanos.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, el proponente señala que derivado de lo anterior, “La aplicación en la norma actual y las últimas legislaciones establecen que ningún mexicano puede ser privado de su nacionalidad, y que todo hijo nacido de padre o madre mexicanos puede acceder a la nacionalidad mexicana, otorgándoles directamente todos los derechos que por adscripción brinda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Según el proponente, “Si el INE implementa la manera, de forma constante y eficaz, de masificar la credencialización no solamente de la población migrante, sino de todos los mexicanos por extensión, la participación ciudadana alcanzará máximos históricos al incluir por primera vez a todos los mexicanos.”

Por lo anterior, es que el proponente presenta esta Proposición, con el fin de garantizar a los mexicanos de primera, segunda y tercera generación las posibilidades, fechas y procesos para emitir su voto.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fin de incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos políticos-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión.”

V. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8711

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La siguiente proposición con Punto de Acuerdo tiene su origen en la preocupación del proponente de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero, mediante la implementación de una Comisión Nacional del Voto con carácter permanente.

En ese sentido, subraya que “La cantidad de migrantes aumenta año con año y las modificaciones en la administración pública presencian cambios bruscos y marcados conforme toman forma los procesos electorales; a sabiendas de que esta fenomenología social va en aumento, la cristalización de objetivos como el acceso a los derechos políticos-electorales mediante la Comisión del Voto de las mexicanas y mexicanos Residentes en el extranjero ha resultado un acierto enorme.”

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo al proponente “Las actividades y tendencias logísticas para la atención del voto extraterritorial deben centrarse en mejorar y profundizar el alcance de los diseños, definiciones, impresiones, producción y distribución de los materiales electorales. En especial encarando las problemáticas de integración a los listados nominales y credencialización.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Al respecto, el proponente señala que: “La orientación a los procesos democráticos dentro del país debe trabajarse también desde las instituciones del gobierno mexicano en el extranjero, y la coordinación entre una Comisión permanente del voto en el exterior, las embajadas, consulados y módulos de atención ciudadana podrán ayudar enormemente a la garantizar el voto de todos los connacionales.”

En el mismo sentido argumenta que “A través de una Comisión permanente deben garantizarse mecanismo que evolucionen conforme el tiempo y las circunstancias sociopolíticas de los connacionales cambien, facilitando el sufragio.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, el proponente considera que “Los beneficios de contar con una Comisión de carácter permanente que supervise, analice y coordine conjuntamente las acciones encaminadas a la garantía de los derechos políticos electorales fuera del país (a semejanza de las acciones realizadas de forma interna por los OPL) permite vislumbrar el diseño de políticas y estrategias desde una perspectiva externa, por medio de un diálogo ininterrumpido entre las autoridades electorales mexicanas y los mexicanos residentes en el exterior.”

Respecto a este punto, destaca que “La necesidad de volver permanente una Comisión Nacional del Voto en el extranjero está dispuesta desde el reglamento de Comisiones, por lo que es posible su instauración y permanencia, ya que a lo largo del año y entre periodos electorales existe trabajo por realizar y estrategias que formularse, sin la cuestión limitativa de actuar sobre el tiempo de comicios y elecciones.”

Así mismo hace mención acerca de que “Es una obligación ineludible para el INE mantener siempre informada a la población mexicana sin importar su lugar de residencia, por lo que la comunicación, información, campañas de difusión y elaboración de materiales deben gestionarse y llevarse a cabo con suficiente antelación.”

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA
POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA
DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS
PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral con la finalidad de implementar una Comisión Nacional del Voto en el Extranjero, para garantizar la participación y el diálogo de manera ininterrumpida con la población mexicana radicada en el extranjero.”

VI. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8712

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La presente proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de implementar una adecuada difusión acerca de la participación política de las personas mexicanas radicadas en el extranjero en los procesos electorales desarrollados en nuestro país.

En ese sentido, el proponente señala que “De manera específica, la población radicada en el exterior ostenta ser una de las poblaciones más vulnerables cuando hablamos de tales democráticos, ya que al no existir un medio de difusión suficientemente abierto, la población suele no participar ante la falta de mecanismos accesibles.”

De igual manera el diputado afirma que “Aunque existen métodos implementados para la difusión, vinculación y comunicación entre las autoridades electorales mexicanas y la población de connacionales, la realidad de los porcentajes de participación ha sido mínima desde que se implementó la posibilidad de votar extraterritorialmente en 2005.”

2. Parte analítica de la Proposición

El proponente indica que “las autoridades competentes deben implementar modelos de difusión en territorio extranjero siempre en apego a las normativas y al derecho internacional a fin de garantizar el pleno acceso a la información, al trámite y al ejercicio del voto de la población mexicana.”

No obstante el diputado hace mención que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de nuestra Carta Magna establece lo siguiente :

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

“Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”

En el mismo sentido, el proponente expone que “El fortalecimiento de una cultura de participación más fuerte permitiría disminuir el abstencionismo, al informar de los beneficios a nivel nacional que otorga un ejercicio más democrático. Reforzar las actividades de las instituciones hasta potenciar sus capacidades y mejorar su alcance servirá para reajustar los niveles de participación.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

Según el proponente, “Se precisa de manera urgente un nuevo plan estratégico de difusión, que contenga todos los aspectos necesarios para que el universo potencial de votantes de doce millones alcance cifras que sean significativas al contrastarse con los votantes internos.”

En ese orden el diputado argumenta que “Los promocionales en medios de difusión como internet, radio, televisión y plataformas digitales deben trabajar de manera conexas, eliminando las limitaciones que prevalecen al momento de brindar la información de los procesos electorales internos a la comunidad mexicana en el exterior.”

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

VII. Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con número de expediente 8713

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente por la falta de una partida presupuestaria específica, que garantice con el objetivo de garantizar la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, “Es por lo que el reto más importante que se tiene en la plena garantía de los derechos políticos electorales de la población residente en el extranjero es la asignación presupuestaria adecuada.”

En ese sentido, subraya la importancia del papel que tiene la actual administración para que en medida de lo posible se pueda resolver dicha problemática “Es deber del gobierno mexicano hacer realidad la portabilidad de tales derechos por medio de mejores aplicaciones de lo establecido en la ley o modificando los mecanismos que no den los resultados deseados. Por este motivo, una mejor conducción y enfoque de los recursos disponibles es necesaria.”

En el mismo orden de ideas el proponente argumenta que “Para que el gobierno mexicano tome las elecciones correctas sobre en qué y cómo enfocar los recursos de que se dispone en materia migratoria, es necesario que de manera democrática la población radicada fuera del territorio nacional se involucre realmente.”

2. Parte analítica de la Proposición

De acuerdo con el proponente “Dentro del recurso otorgado a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente en el ramo 22, se entregó para el ejercicio 2023 al Instituto Nacional Electoral un total de 20,221 millones de pesos y, sin embargo, ninguna partida se estableció cómo específica para la atención al voto migrante.”

Al respecto, el proponente señala que “Existen gastos devenidos de la difusión de los protocolos dados los comicios electorales, la impresión de herramientas, implementación de módulos de atención ciudadana, capacitación de personal, coordinación con embajadas y credencialización que, si bien se han realizado a lo largo de los años, no han conseguido universalizar las cifras del voto extraterritorial o tan siquiera aumentarlo de manera significativa.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

En el mismo sentido, el diputado establece que no es necesario hacer un aumento al presupuesto designado al Instituto Nacional Electoral, lo que se necesita es destinar una parte para garantizar la participación e inclusión de las personas mexicanas que radican en el extranjero, “La conducción de la actual administración vela por la austeridad y el manejo correcto de los flujos de capital, por lo que no es necesario tan siquiera incrementar las asignaciones del presupuesto, sino tan sólo redirigir aquellas partidas afines al sector nacional migrante.”

Respecto al último punto, destaca que “Bajo una consideración integral de las necesidades competentes a los connacionales residentes en el extranjero y la naturaleza de los derechos político-electorales de los mexicanos, el Instituto Nacional Electoral debe distribuir en suficiencia el recurso para cubrir las necesidades más imperantes.”

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese orden, el proponente considera que “Se requiere, de manera urgente, que el Instituto Nacional Electoral considere para futuros ejercicios una partida presupuestaria destinada de forma específica para la atención al voto de la población migrante y radicada fuera del territorio nacional, para abordar todas las problemáticas, mecanismos y situaciones concernientes a la ejecución de los derechos políticos-electorales de nuestros connacionales.”

4. Parte resolutive de la Proposición

En consecuencia, de lo antes expuesto, el diputado proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“PUNTO DE ACUERDO

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos político-electorales de las y los mexicanos residente en el extranjero.”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

Dichos Puntos de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, han sido turnados a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que el diputado proponente de los siete asuntos legislativos, manifiesta una preocupación legítima en materia de voto de los mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero, por lo que el objetivo principal de las diversas proposiciones pretenden incentivar la protección de sus derechos político-electorales, los cuales deben garantizarse de manera prioritaria durante los próximos procesos electorales, pues es necesario que haya certeza y seguridad jurídica en cuanto a la posibilidad de votar por candidatos de representación popular, la opción de postularse como candidatos a diputados migrantes y fundamentalmente, la emisión de credenciales para votar desde el extranjero.

Como se puede observar en cada una de las proposiciones con Punto de Acuerdo éstas poseen contenidos que atienden las demandas de garantizar las condiciones para la participación política de los mexicanos residentes en el exterior especialmente lo referente a la credencialización. Esta Comisión Dictaminadora ponderó los alcances de cada uno de los objetivos y concluyó en la necesidad e

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

importancia de privilegiar las coincidencias respecto a los puntos de Acuerdo para versar el resolutivo sobre la base de las premisas en las que se vinculan.

Esta Dictaminadora considera fundamental la promoción de la participación de la ciudadanía mexicana en el extranjero tanto en las elecciones federales para la renovación de la Presidencia de la República, Diputaciones Federales y las Senadurías, así como en los comicios a nivel local para elegir las gubernaturas de las diversas entidades federativas, por lo que es necesario contar con una planeación completa que permita la oportuna expedición de las credenciales para votar, así como llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades necesarias para ejercer el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Esto representa un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Asimismo, es necesario que el Instituto Nacional Electoral fortalezca la participación democrática de las y los mexicanos en el extranjero, ya que se trata de un grupo importante de la población que requiere de acciones que garanticen sus derechos electorales.

En razón de ello, vale la pena mencionar que en fecha 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF emitió la sentencia recaída en el expediente número SUP-JDC-1076/2021⁸ y acumulados, por medio de la cual, entre otros aspectos, ordenó al INE que en los procesos electorales posteriores garantice a las personas mexicanas en el extranjero sus derechos político-electorales.

Es trascendental subrayar que “El 10 de abril de 2023, el CGINE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG257/2023, la integración y presidencias de las Comisiones Permanentes, las Comisiones Temporales, entre ellas la COVE (Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral), y otros órganos del INE”⁹.

El objetivo de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que “La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero es

⁸ https://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-1076-2021.pdf

⁹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152962/CGor202308-25-ap-16-a.pdf>

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

un grupo de trabajo integrado por Consejeras y Consejeros Electorales, cuyo fin es mantener una comunicación permanente con la comunidad de mexicanos que residen en el extranjero y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de su derecho al voto¹⁰.

Respecto a ello y de acuerdo a lo que establece el proponente en la proposición con número de expediente 8711, para que dicho organismo sea permanente se requieren de reformas la legislación electoral, por lo que dicha premisa es inviable.

Asimismo, es menester continuar con los esfuerzos institucionales para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio de las y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias para que se garantice el derecho de las y los mexicanos residentes en el extranjero para emitir su voto y participar en los proceso electorales en nuestro país, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente conjuntar las diversas proposiciones con Punto de Acuerdo de mérito siguientes, las cuales buscan exhortar a:

- I. [...] “Instituto Nacional Electoral, a incrementar el número de módulos itinerantes presentes en el exterior para garantizar la credencialización de la totalidad de la población mexicana residente en el extranjero.”
- II. [...] “secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional Electoral, a establecer una credencialización actualizada para la credencialización total de los mexicanos radicados en el exterior, a partir de lo establecido en el convenio INE/CG875/2015.”
- III. [...] “Instituto Nacional Electoral, a implementar campañas de difusión sobre la importancia de procesos de credencialización en el extranjero y los beneficios de la credencial para votar desde el extranjero dentro del territorio nacional.”

¹⁰ <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/comision-de-vinculacion>

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

- IV. [...] “Instituto Nacional Electoral, a incluir a los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en la participación de los procesos político-electorales y de credencialización por medio de campañas de difusión.”
- V. [...] “Instituto Nacional Electoral, a implementar una Comisión Nacional del Voto en el extranjero.”
- VI. [...] “Instituto Nacional Electoral, a establecer mecanismos de difusión en el exterior que permitan dar a conocer la importancia de los procesos electorales, su calendarización y trámites para el fomento a una mayor participación desde el extranjero.”
- VII. [...] “Instituto Nacional Electoral, a establecer una partida presupuestaria específica que garantice la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos políticos-electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.”

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original de los resolutivos de las Propositiones con Punto de Acuerdo referidas, con el objetivo de hacer un adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original de los resolutivos y el espíritu general de las propuestas, presentados por el diputado Mario Alberto Torres Escudero.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. – La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a fortalecer las acciones y procedimientos para garantizar la mayor cobertura respecto a la credencialización, a las diferentes modalidades del voto desde el extranjero, así como de la difusión de las etapas de los procesos electorales, tanto federal como

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL
“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”
“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO.

estatales, en lo correspondiente, que se llevarán a cabo en 2024, con la finalidad de que incentive la participación y el sufragio de las personas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales y que cumplan con las disposiciones normativas para ejercer su derecho al voto.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
 Electoral
LXV
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.
INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera	A favor	10A225C61FDFEBE1C8A3C46D8BE5 E5A88B39632EA36AA59DA0D2518E2 ECA55C163CD9A1E62AF3F3211D8A 434B1CA228BDE21A7997A7F5E6FD7 64173FA64B43F0
 Ángel Benjamín Robles Montoya	Ausentes	10556AE5A6797AA36DD2112E6758D EF93B44C01FEF410D4E8C23884B7D E0A2C7442931AA85F8041982A6D449 BC1D282C34C28B745D6B63E9C2802 5053CD4CC49
 Armando Tejada Cid	Ausentes	773C8440AEE961030AB7EDB6F7C9D 7AC31CE49DB8A1D395E17110A2C1 A30B8B01EBBE80BDE18555D122FE ABC2670A9067E2B080791D9ED2E4C FF22E080EC2402
 Carlos Alberto Puente Salas	A favor	011268918ECBB0B3003FBF0B80033 EE42140DD38E269DD02F5DBA25C0 590BE0F38A3DD8CEE319399129FB1 DE34DF0E9ED9C1890C19605DFA5A CAA324E4D42C30
 Cristina Ruiz Sandoval	A favor	CB0ECB769F29625254F29F312AC86 0F7E3FF47016DFD861B6E48FCC1EE D4610E3890231BB28ECC83BDE80C2 6F9BD6EBEE39DA9C12A0132D8ABB 6BDA98F8B3548

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Elizabeth Pérez Valdez

A favor

808F6D516AE379AAE95571EFC3054
2A056632C70F091E5B6D084FDBA88
D1A0ECAAA4CCDB57289A8D388B551
F636E2B8F37BBE143AE0DB07482B9
F8C195A02D3BE



Esther Berenice Martínez Díaz

A favor

012A7E0E8D1E5708BDC99F673AD16
0BC657EE0A2B084E3C08E94F8828B
2EDF8A6A9A491F8AAB5093C586FC7
A8B1FE76A13894F54F5CA33770BC5
6C95CDF27BAC



Fausto Gallardo García

A favor

42E70385D3D0CB803D4C2A93A9647
09A845A8BBB2E279D30C2B69824B1
D4DC6298AEF5CC0E69F1A5887EE7
C3807BC9D725826AEA67CEF85BCA
D5BB9B805D206F



Fernando Marín Díaz

Ausentes

0A296B2E1B972179A9DF98ABEC8AF
28EF8163441AB9B7FA6DC928F7D33
7B9D9A84F1EC50D97A1A66A4DEB1
876FCBCB1C0B10C26E1117B522A9E
0C1719E5BD4C6



Graciela Sánchez Ortiz

Ausentes

1500995A0A21D9B07D12951C5AAA6
CA2E5EECED7B5C0FCFA4A8E338B6
217FD897ECD02AFD3E923B64721D2
97152CC3A36EEF42D3FDECEB0DC
CE7228A5C89543D



Gustavo Contreras Montes

A favor

922896316C0FEE2F599658BEE963F
B6F21522F2C491837398019AC4922C
89B5FB25684EA880D1D93C2F07CFA
B29759480E8AC57C3C15E179932C
94ED1CCCA62

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Hirepan Maya Martínez

Ausentes

78DA43CB4FBAAAB8B50D7BC45F8C
095F0B2F1E7D99384F121E32F8D4D
8CC1ACFF868E46CAAEE2A0804417A
C0AEC6E67A032CC752C0708A32C9
42CDA318FD13EF9



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Abstención

8FBFA2461ED1DAF73822E5240508C
EC19FE617A45EE59B68FBEA9C3CF
22AFD789983FF75B6A372B5F8AB96
7E6A1DEDFED993E98F6F2BDF44E
BFA00AA9985B0D



Jaime Bueno Zertuche

Ausentes

3430BD40CF69CD079B8761F94F24E
F1A3DE562F5ED387F304B057B6D70
723497E54EA943BC233E94445D5309
7D6A1023315E0E035ED39D1BCA45B
681BF9E852C



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

97308429D9272A2FF435CA46A3F9E6
8DB5BF900C3925778B928B1A8335A
9E97862F8014482CCBC1F4DEBD232
EFCB14C0B3CCF93624B21BF0EADF
F68D68FA1221



Javier Casique Zárate

Ausentes

C383ACE326627A9796E322CD8E047
5678D3CCF6F53DC16FB60E8D8DE9
461A79CEBB1DB1FAA139E3DD3200
3BC56AE023564CDDC9A2FA6925B0
BE42BCEEB07BE84



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

F136CB7956F0288A5E6FDDDB7AEE92
C8253B3A5E5F634575C86A3181C03
A7926E98034C1DEE29DAAED4D209
CD0C63C40164D7107D95E0C26EF37
AFA1767C5C20B

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jorge Triana Tena

Ausentes

F699A92C565881BF7DDE806DFB1F0
DBC0F31FF55B8AD6D6A1E512162C
28E862B04F3638A9D85C9F017DF49
BDE777F49F6FD29FF88F3EF4D3C67
48E63632E1D2D



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

FD93BAA66ECA5DC704C8B803E172
C6EE13D672997F5568B31087AB50D
90E1655D45BCDB06641A4B20E77A0
8A794CBC682A60AFDCCD1BADBAB7
D5FE9BA1DCD507D



Julieta Kristal Vences Valencia

A favor

309FAB499046913B1CA70E461CA2E
53D235B10EC9CBBFD5541D32A25A
0A9CE8A650767100B333C32583507B
4F15830D10002145BC6389C9381CB7
ABBF5DFE4A7



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

9E961AAC8B33DC24BA7F38E837E48
A14D8A2E3B25CE54D21B11BE5CBE
13A53A29D97E80A313764A7C6E51C
0C7720C9A234A4E68836D392446C8
90704F4FA719D



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

DCA19C62C600963E000BDF479086F
D6029FE259F60CABBB798A8D3A138
4FFAFF86765CBD9744474A898043E
091ED18F6C1472E53C7C79AF46CF3
E377680DE5BC

Luis Gerardo Serrato Castell

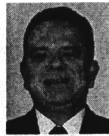
A favor

F55CC074212C9A74B840EE7368FDC
7AA43A757391D24EBEBA6046919CA
17E0932EE19EB512E4A4779CAA987
E3DCABEA550EF7F428089877BF2B
AED9F8709F61

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Marcos Rosendo Medina Filigrana

A favor

BD9B05329CA3FD822246338EC62AB
0ECA01B18FA3F8AA904F0C31B2CC
BDD6DED4B6D3B640783F6E45E4C9
53F34EFC8D5678D0EAB7C6EB04C2
1B772485E696467



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Ausentes

059EB652F8C43A8F5A685E6727E2A
30FD8C4AFA42183494D9DED13E764
9D4A5BFD5F31C2CB9D4028F8BC65
E4A8C9D211DEA756814D4F90265AF
88605BED9551C



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

C593E13102B38FEF0D062B4C7193F
40C3E97C2FDFAC4D409F53475CA47
98A0A20B98FECE9F32CD59F5DDDB
E50CEF90D3A267E4F3AEADB54C70
DA776B641CFD21



Paulo Gonzalo Martínez López

Ausentes

3F78AC829BB6050BCC1E47CA5D22
40AE3B1746B96B29C1EA80AA50551
4C6E716B203B0DF476ACE8E03CD4
38D0AF2E1E7698E4F900E65E756296
8CF9E2891CA4F



Pedro Vázquez González

Ausentes

57A137CDA963B9F3191CACACB5CC
0A6AD77B3F46C819C27A97D967DE
E954CE672C33FE53392D1BDD2AF1
F6F71B3966AA7DAC035014E191A45
5D2180F017DCF6D



Rafael Hernández Villalpando

Ausentes

647D2FCED8C30D9E206152A7404C6
7868781F1670FBB0C83A6BC21A23F
38467D84B9B4E4A98E451224D7CA4
3364A08D5737D0805E39D6C2ECED1
7617F030F8FD

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

A favor

6B1D92BBD1EC84BE73FDBE268FDF
06A560910158741AC209D64AA87977
2B89403622660F10F4FEDC88DFCB7
16D1CBB83BA36D1D610EAD68099E
6B4F856DF5B73



Reynel Rodríguez Muñoz

Ausentes

D294659F975C35707694E6FDA37090
436D215D9D7F59CA1CCB6138AAC0
BDE9B21126751ECCEC550A7534481
AEAE6CA8E48BA5FB82940E29092D6
DEDF927A3024



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

E8CC6273C6EC558B255BB669A22E8
EE72063480011050B8039F8CBD2947
FB674EAD2AEDBE8EA5F0D359FA2E
E6FF4B452F4DBF227C8262E7398A7
47134EB974D3



Santiago Torreblanca Engell

Ausentes

7026D8AF348F88AEE95A45A3B8608
D5824D5BE6D5EE30E44C4BBD068
080D488671DED4A7AE37C2A4218DB
8CB27476FC28F9DF250338FBAA6F9
4011A6DFF76FD



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

3A4295A7E3022BC82B8ADEB45B7F7
F005EC657C28337CF21F0719E15C0
CF890BEF1E3EBD6A174931CCE2A3
84341639A14F497AF9A1D007C57CB
1B266C0359FC7



Xavier Azuara Zúñiga

A favor

2718DF367CE8429F0782CDCCA380B
65E5275939645CFD7B672FA3AE5F5
C2C831F9CDC62EF87DD9853DD07B
279F5ECC40A5040223E2A14D21A57
BA1AF6F57FB02



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Reforma Política-Electoral

18ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-
Electoral
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 2. Votación del Proyecto de Dictamen a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de derechos políticos de los mexicanos en el extranjero.

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Yolis Jiménez Ramírez

Ausentes

833480F3B4CB52864A2A5B82410777
6DC00E287AE68FD4A603E8B8FA8B9
B3D295329A6ECD63D21EFA104E4B
CA3CD615231920293ECBFB9A2875F
799CE2D29121 ✓

Total 36

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**, suscrita por el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de septiembre de 2023, el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2589, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8439.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, señala los siguientes argumentos:

La falta de eficiencia y en la movilidad del autotransporte de carga tiene un impacto directo en las empresas que se dedican al traslado de mercancías, pero también

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

es la población que debe pagar productos más caros, lo cual impacta directamente en la economía nacional.

El autotransporte es el principal modo de transporte a nivel nacional, el subsector autotransporte contribuye con el 81.4 por ciento en el sector transportes, mueve el 57 por ciento de la carga nacional y el 96 por ciento del total nacional de pasajeros, contribuye con el 5.7 por ciento del producto interno bruto y es un importante generador de empleos al registrar alrededor de 2 millones de empleos directos

Los vehículos que comprenden el autotransporte de carga son 1,253,020 unidades de las cuales 632,252 son unidades motrices, las cuales representan el 50.5 por ciento del total, de esas 402,792 son tracto camiones de 3 ejes, las unidades de arrastre son 620,240 que representa el 49.5 por ciento del universo de vehículos de carga, compuesto principalmente por semirremolques que suman 616,395 unidades.

El aumento del parque vehicular del autotransporte de carga ha sido constante a través del tiempo, en 1980 el total de vehículos era de 141, 930, para 2022 hay un registro de 1,253,020 unidades, el crecimiento del parque vehicular también ha ido acompañado de un aumento respecto de las personas morales dedicados al mismo, en 1980 se tenían registradas 1,569 empresas dedicadas al autotransporte de carga general y 949 empresas de autotransporte de carga especializada, para dar un total de 2,518 empresas, en 2022 el número de empresas dedicadas a la carga en general fue de 25,846 y las empresas de carga especializada sumaron 6,295 para dar un total de 32,141 empresas.

La movilización de carga se da principalmente por medio del autotransporte, lo que representa el 56.8 por ciento del total de las mercancías movilizadas, seguido por el transporte por agua que representa el 29.8 por ciento, en tercer lugar, se encuentra el transporte por ferrocarril que representa el 13.3 por ciento, en tanto que el transporte aéreo sólo representa el 0.1 por ciento.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

En la actualidad por las carreteras se transporta más del 50 por ciento de la carga a nivel nacional y casi el 100 por ciento de los pasajeros del país. Además, aporta un significativo 5.7 por ciento al Producto Interno Bruto y juega un papel destacado en la creación de empleo al generar aproximadamente 2 millones de puestos de trabajo directos. La importancia del autotransporte en la economía nacional se basa en su alto grado de encadenamiento económico, proporcionando servicios a todos los sectores productivos.

La industria del autotransporte de carga ha sufrido de manera más intensa las crisis económicas que la economía en general, muestra de ello es que derivado del covid-19 fue la industria que mayor impacto tuvo toda vez que tuvo una reducción de un 10.1 por ciento mientras que la economía en general cayó un 8.2 por ciento y en la crisis económica de 2008-2009 tuvo una caída de hasta el 13.2 por ciento.

La industria del autotransporte de carga impacta de manera positiva en la economía nacional al tener un mayor valor agregado bruto que la industria en general, el promedio de todas las actividades es un valor agregado bruto de un 56.6 por ciento en el caso del autotransporte de carga este llega a ser del 66.4 por ciento.

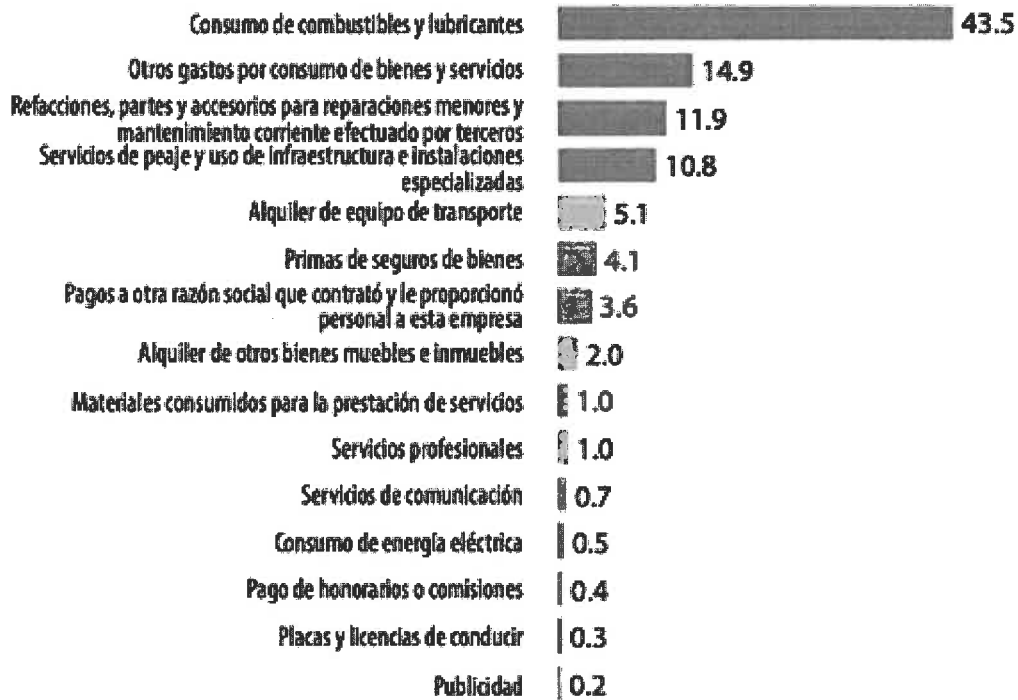
La tasa de rentabilidad del autotransporte está por debajo de la tasa de rentabilidad promedio de la economía que es del 30.9 en el caso del autotransporte de carga es apenas del 27.4 que contrasta con el transporte por agua que llega a ser del 115.6.

En materia de gastos del autotransporte de carga el cuarto gasto más representativo el cual llega a impactar en un 10.8 por ciento del costo total es el gasto en servicios de peaje.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

Gastos del autotransporte de carga, 2020 (Porcentajes respecto al total de gastos)



Fuente: INEGI, Encuesta Anual de Transportes.

El impacto tan alto que se tiene en peajes es debido al alto costo de las tarifas, pues en un estudio realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Análisis de las tarifas fijas para el uso de carreteras de peaje en México (2004)¹ se concluyó que la tarifa de peaje en autopistas en México era más cara incluso que en Francia.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

Tabla 6

COMPARATIVO DE TARIFAS/KILÓMETRO PROMEDIO EN DÓLARES, EUROS Y PESOS MEXICANOS DE DIFERENTES PAÍSES.

<i>Pais</i>	<i>Tarifa/km para autos (en moneda de uso nacional)</i>	<i>Tarifa/km para autos (USD)</i>	<i>Tarifa/km para autos (Euros)</i>	<i>Tarifa/km para autos (Pesos Mexicanos)</i>
<i>México</i>	1.12 (Pesos mexicanos)	0.0985	0.0807	1.12
<i>Brasil</i>	0.04287 (Reales)	0.0154	0.0123	0.17
<i>Argentina</i>	0.0182 (Pesos Argentinos)	0.0061	0.0050	0.07
<i>Chile</i>	25.00 (Pesos Chilenos)	0.0415	0.0338	0.46
<i>España</i>	0.0690 (Euros)	0.0848	0.0690	0.96
<i>Francia</i>	0.0728 (Euros)	0.0894	0.0728	1.01
<i>Portugal</i>	0.0494 (Euros)	0.0607	0.0494	0.68
<i>Rusia</i>	1.00 (Rublo)	0.0342	0.0278	0.38

Nota: Los tipos de cambio fueron consultados en la página electrónica:): <http://www.xc.com/ucc/es/>
Fuente: Elaboración propia con datos del presente documento.

El costo tan elevado por el uso de las autopistas no tiene un sustento lógico, toda vez que el mantenimiento que le dan los concesionarios deja mucho que desear y los gastos de construcción de las autopistas tampoco guardan proporción con las tarifas tan altas.

Otro problema que se enfrentan los transportistas y que repercute en el precio de los productos es la inseguridad en las carreteras, si bien la presente administración ha realizado grandes esfuerzos para contener y disminuir la tendencia al alza, de los delitos en contra del autotransporte, es necesario que se sigan fortaleciendo las acciones para brindar mayor seguridad a los transportistas.

Con la estrategia de pacificación implementada por la actual administración los resultados para disminuir el robo de autotransporte han dado resultados, toda vez que, de los 13,068 robos al año ocurridos en 2018, en 2019 disminuyó 11,662, en 2020 a 9,527, en 2021 fueron 8,762, para tener un ligero repunte en 2022, para llegar a los 8,834.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

Al cúmulo de problemas enunciados, se suma que el costo del traslado de mercancías se incrementa por el tiempo de recorridos que se pueden generar por el congestionamiento vehicular, en gran medida por el tiempo que invariablemente ocurre en las casetas de peaje en donde la atención es deficiente y tardada, nunca están abiertas todas las casetas y el sistema de telepeajes es deficiente, en muchos casos los camiones tienen que ir de reversa en varias ocasiones para que detecten el Tag, eliminando la ventaja de la supuesta automatización.

Si esto no fuera suficiente es muy común el bloqueo a carreteras, las cuales generan pérdidas millonarias incuantificables el 19 de enero del presente año pescadores de Paredón bloquearon la carretera México 200 o mejor conocida como “Carretera Costera”, en donde transitan diariamente un promedio de mil 500 camiones o tráileres, mismos que estuvieron detenidos por 48 horas, lo cual a decir del presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), Nicolás Castañeda Javier, las repercusiones económicas son severas para los diversos sectores productivos, ya que los trailers cargados con productos y mercancías, muchos de ellos perecederos han estado varados, cuyas condiciones del clima han provocado pérdidas totales, que se pudieran cuantificar en más de 500 millones de pesos.²

En el caso de las afectaciones económicas causadas por bloqueos a las vías férreas en México la agencia reguladora del Transporte ferroviario De la secretaría de infraestructura comunicaciones y transportes realizó un análisis el cual concluyó que únicamente por 91 días de bloqueo el daño económico fue de casi 6 mil millones de pesos, y si el trasportes de mercancías por ferrocarril representa aproximadamente un 13 por ciento y el del transporte por autotransporte de casi el 60 por ciento cuando menos la afectación económica es 96 mil millones de pesos al año para la economía nacional.

La eficiencia en el traslado de personas y mercancías es tan importante que en la Ley General de Movilidad se define como: Maximizar los desplazamientos ágiles

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles y en el artículo 15 del mismo ordenamiento se establece que: las autoridades deben, en todo tiempo, maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, optimizando los recursos ambientales y económicos, y hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

Es por ello que, en el ámbito de competencia de cada una de las dependencias, es necesario que exista una coordinación a efecto de que las ineficiencias en el traslado de mercancías no impacten en la economía de los transportistas, ni de la ciudadanía.

En el caso de Capufe, es necesario que se agilice el paso eficiente de todos los vehículos en las casetas de peaje de las autopistas a su cargo.

Respecto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es necesario que mantenga el tráfico fluido en las carreteras bajo su jurisdicción, programando y ejecutando sus operativos de vigilancia y supervisión sin que implique mayores demoras para el autotransporte federal.

La Guardia Nacional, tiene dos actividades vitales para los ciudadanos y transportistas que circulan por las vías federales que es garantizar la seguridad de las personas y sus bienes y la de apoyar en los operativos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en los cuales debe de privilegiar que en el ejercicio de sus atribuciones garantice un desplazamiento ágil.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional a efecto de que hagan efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

- I. La Comisión dictaminadora entiende y comparte la inquietud del promovente respecto a la situación que enfrenta el transporte de carga. De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el autotransporte federal es el principal modo de transportación en México. Esto, tanto en términos de producción, volumen y empleo, así como por su papel en la cadena de comercio internacional fronterizo. Por lo anterior, el Autotransporte es un elemento primordial que permite el abastecimiento de insumos a todos los mexicanos.
- II. De acuerdo con cifras del INEGI el Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 3.1% en 2022. En este periodo, el autotransporte de carga incrementó 2.6% en toneladas movilizadas en comparación con 2021.
- III. Por otro lado, de acuerdo con la Estadística Básica del Autotransporte, la flota del autotransporte incrementó en 4.3% para ubicarse en 632 mil 252 unidades motrices, mientras que la flota de arrastre fue de 620 mil 240 vehículos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

- IV. A pesar de su importancia y la difícil situación que ha enfrentado en los últimos años, se siguen presentando problemas recurrentes, los principales de ellos, como señala el promovente, son los robos, la mayoría con violencia, los bloqueos y el incremento en el costo de los peajes, el más reciente de ellos publicado el 15 de noviembre pasado, cuando Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) aplicó un aumento del 3% en las tarifas de peaje de carreteras, puentes y autopistas concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- V. En ese sentido, quienes integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes consideramos que resulta imperativo atender la inquietud planteada por el promovente, respecto a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales. Cabe mencionar que dicho principio está definido en la fracción V del artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la siguiente forma: *“Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles.”*
- VI. En ese sentido las y los integrantes de la Dictaminadora estimamos pertinente aprobar en sus términos la proposición en estudio toda vez que es una obligación del Estado garantizar una política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral, incluyendo al auto transporte de carga.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EXP. 8439).

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y a la Guardia Nacional a efecto de que hagan efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.







**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		
 DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM		
 DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PT		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		
 DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MONICA BECERRA MORENO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		
 DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD		
 DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI		
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.




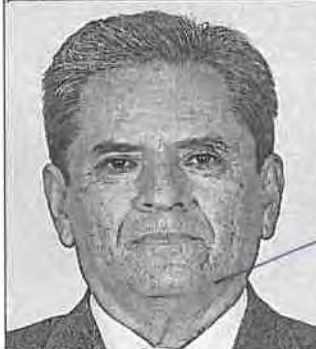

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE</p>			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	
 <p>DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE</p>			
		GRUPO PARLAMENTARIO PVEM	

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
			
DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXORTA A LA SICT, A CAPUFE Y A LA GUARDIA NACIONAL, A HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LAS CARRETERAS NACIONALES, CONTENIDO EN LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ**, suscrita por la Diputada Federal Martha Rosa Morales Romero del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 5 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Martha Rosa Morales Romero del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue caseta de peaje de Fortín, en el Estado de Veracruz.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-2493, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8443.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Martha Rosa Morales Romero, señala los siguientes argumentos:

Después de más de tres décadas de lucha por parte de diversos sectores sociales y económicos el 5 de mayo de este 2023 se logró la eliminación de la caseta de cobro 45 de Fortín a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) la cual se había convertido en un muro económico que dividía a los municipios de Orizaba y Córdoba, en la zona centro del estado de Veracruz.

En esta fecha se levantaron las plumas de los 10 carriles y cedieron el paso libre a los automovilistas para cruzar la caseta sin pagar peaje, esto gracias a las negociaciones del gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez y el

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

secretario Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara.

Esta caseta de cobro generó desde hace más de treinta años la inconformidad de automovilistas, transportistas, diversos actores económicos y hasta autoridades municipales, debido a que fue rebasada por el número de usuarios, lo que provocaba filas kilométricas de conductores que esperaban cruzarla y en ocasiones por horas ya que se estimaba que a través de 10 carriles cruzaban al menos 34 mil 500 vehículos por día sin contar el aumento de flujo en días festivos y periodos de vacaciones.

Ante esta situación, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informó que la demolición de la caseta 045 sería sometido a licitación nacional y para tal fin se instruyó al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) realizar los trámites necesarios para llevar a cabo esta acción a la brevedad posible.

A cuatro meses de que la caseta dejó de funcionar, la estructura no ha sido retirada, lo que es un asunto de urgencia, esto para evitar accidentes vehiculares, atropellamiento de peatones, ya que hoy en día, se ha convertido en una zona de alto riesgo.

Es importante mencionar que cuando la caseta de peaje funcionaba, los tráileres y los vehículos de gran dimensión pasaban despacio y aun así rayaban la parte lateral de los muros y estructuras, ahora al tener mayor movilidad, puede haber más incidentes y hasta un accidente grave; de igual manera el tránsito de esta autopista de cuota en ese tramo aumentó en un 60 por ciento, porque todas las personas que transitaban de Orizaba a Córdoba y viceversa por la carretera federal, ahora lo hacen por la autopista y, eso hace que haya mayor flujo vehicular.

El suspender el cobro de ese peaje fue, sin lugar a duda, de impacto positivo y ya se comienzan a ver los resultados en una mayor actividad económica entre los municipios de Orizaba y Córdoba, ya que anteriormente los habitantes perdían mucho tiempo en atravesar y eso desinhibía diversas actividades productivas,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

ahora esta atinada acción está beneficiando la economía de la región, pero brindemos mayor seguridad y bienestar a la población al agilizar la licitación y por ende la demolición de esta estructura.

2. Es en este sentido que la proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que realice el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en el estado de Veracruz.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Esta Comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas por la proponente, considera que son de interés y materia de esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, por lo que se abocó a dictaminar la presente proposición.

II. Las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

III. Que con fecha 5 de mayo del presente 2023, a partir de las 00:00:01 horas, se suspendió el cobro de peaje de la *Caseta Fortín* de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, de acuerdo a publicación emitida por el Organismo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ (EXP. 8443).

IV. Esta dictaminadora considera que, con esta medida, se ve fortalecida la economía de la región, pues se logra una mejoría en el traslado de bienes y personas, logrando así unir dos ciudades importantes del estado de Veracruz, como son Orizaba y Córdoba y con ello lograr un mejor desarrollo en todas las actividades tanto económicas, sociales culturales, educativas, del campo y de servicios.

V. Dado que con esta medida mejora en todos los sentidos la economía de la región, es menester decir que el desuso de las instalaciones físicas que se encuentran en la carretera, es causa de accidentes automovilísticos, debido a la mayor velocidad por la que cruzan los automotores por dicho paso.

VI. Por lo que, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta suscrita por la diputada Morales Romero, es acertada en su resolutive consistente en realizar el retiro de la estructura física de la caseta de cobro de *Fortín*, y se lleve a cabo a la brevedad posible y así evitar alguna tragedia en el lugar.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que realice el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en el estado de Veracruz.


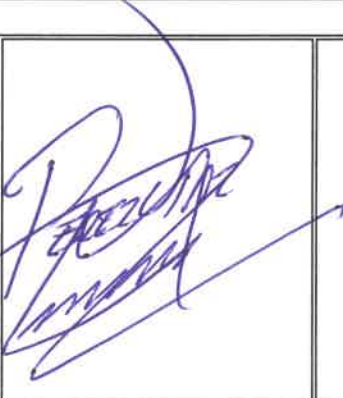




**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.


DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
			
DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.


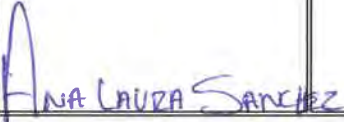




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.





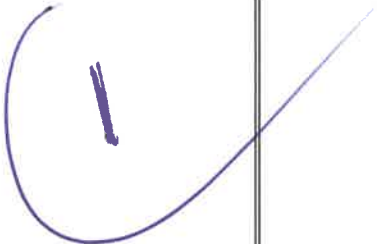
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PT			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		
 DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MONICA BECERRA MORENO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.



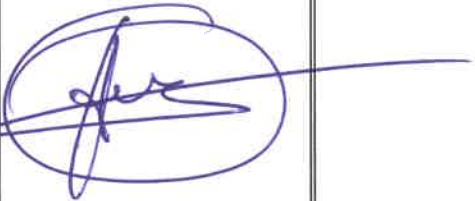


DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		
 DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD		
 DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.




DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI		
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.





DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		
 DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		
 DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.


DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A REALIZAR EL RETIRO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA QUE FUE CASETA DE PEAJE DE FORTÍN, EN VERACRUZ.

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO**, suscrita por la Diputada Federal Alma Anahí González Hernández del Grupo Parlamentario de Morena.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 06 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Alma Anahí González Hernández del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, a generar acciones para la protección de las infancias en el entorno digital, a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-2837, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8446.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Alma Anahí González Hernández, señala los siguientes argumentos:

El Internet es la tecnología disruptiva de comunicación del siglo veintiuno, hoy, viajamos ultra rápido por la web a un mundo virtual, a través de la cual, interactuamos infinitamente.

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

Así es que una de las acciones más comunes en el internet es acceder a las redes sociales, millones de usuarios ingresan a sus perfiles digitales como parte de una rutina diaria que nos permite estar en comunicación y enterarnos de los contenidos que ofrece el mundo informático.

Navegar en las redes sociales conlleva riesgos; muchos de los usuarios se encontrarán material potencialmente ofensivo o agresivo de forma tan peligrosamente simple y cotidiana que, en muchas ocasiones puede trasladarse del mundo virtual al físico y sufrir daños irreparables, en México, según datos del Inegi (2021) 17.7 millones de personas que utilizaron internet, a través de diferentes dispositivos electrónicos, sufrieron algún tipo de ciberacoso en el 2021.

Esta problemática afecta de manera alarmante a adolescentes y niños, quienes suelen ser un blanco fácil para las interacciones peligrosas en redes sociales.

En México, 50 por ciento de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet, en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94 por ciento usan internet o una computadora.² Las autoridades federales han advertido un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento.

Hoy los menores de edad están a un clic de ver material sexual sin buscarlo, ciberacoso, grooming, happy slapping, sexting, sextorsión e imágenes de asesinatos, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de datos apócrifos, mensajes de odio, difusión de pornografía sin consentimiento, que son algunas de las formas de violencia digital.

Por su parte las organizaciones ChildFund México y Early Institute aseveraron que la violencia sexual digital contra niñas, niños y adolescentes va en aumento, según los resultados de una encuesta aplicada a poco más de 2 mil 800 menores, el 11 por ciento ha recibido en redes sociales, contenidos de carácter sexual sin consentimiento previo.

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

Además, señalaron que, en el caso de las mujeres, este tipo de acciones aumentó a 15 por ciento, mientras que en los hombres fue de 7 por ciento.⁴ Victoria Fuentes, directora de ChildFund México, expuso que, según el Consejo de Derechos Humanos de ONU, en 2020 el 70 por ciento del material de abuso sexual infantil que se distribuía por internet se generó en el país.

Este citado “Estudio sobre violencia digital contra la niñez. Dirigido a madres, padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes de 5 a 15 años de edad,” realizado en 2022, documenta que el 29.74 por ciento de las infancias y adolescentes pasa alrededor de dos horas en internet y redes sociales, sin embargo, aumenta al mismo ritmo del tiempo que navegan en la red.⁵

Aunque la mayoría de la violencia virtual documenta las agresiones de tipo sexual, debemos poner atención en que cada vez es más común que los menores se encuentren expuestos a observar imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos que se vuelven tendencia, por algún acto de exposición de su vida pública, esto se ha convertido en un ciclo interminable de violencia digital que puede llevar a la repetición de patrones de violencia y actitudes de intolerancia que a menudo se asumen como parte normal de la vida diaria.

Las notas de violencia que circulan día con día no terminan de conmocionarnos cuando surge una más, tal es el caso de lo ocurrido hace algunos días, tras el lamentable crimen de cinco jóvenes en Lagos de Moreno Jalisco, en donde rápidamente se hizo viral una imagen que muestra los jóvenes desaparecidos amordazados, golpeados y con rastros de sangre, aunado a un terrible video en el que se ve a uno de los chicos siendo obligado a golpear a su amigo.

La alta exposición de este tipo de contenidos sin lugar a duda trae consigo consecuencias de salud pública y de alteración de la paz social.

Los actos de violencia digital son muy diversos y hacen tanto daño como la violencia física o emocional, “las personas que presencian violencia en su entorno

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

familiar, en la escuela, en la comunidad y en las redes sociales, tienen una mayor probabilidad de involucrarse en actos violentos, tanto dentro como fuera de su hogar” haciendo que estos actos sean “aceptables”.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Primero. La honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se generen acciones para la protección de las infancias en el entorno digital; a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo, tal es el caso de contenido sexual, imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se difundan campañas haciendo conciencia sobre evitar compartir imágenes con contenido violento, sexual, o de burla, que afecte a otra persona, así como promover el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre los más jóvenes.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

- I. Esta comisión dictaminadora coincide con la promovente en el sentido de establecer acciones por parte de los actores involucrados en el tema para implementar una concientización profunda de la interacción con redes sociales y el contenido al que tienen acceso los menores de edad.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

- II. Para esta comisión es de suma importancia resaltar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un acceso al entorno digital responsable y consciente para que tengan la oportunidad de elegir el contenido que desean consumir para un sano desarrollo de este sector.
- III. Sin embargo, también es de señalar que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión propiamente no establece una regulación sobre redes sociales que prevea mecanismos de atención para los menores de edad, esto de cierta forma limita las atribuciones tanto del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como de la normatividad de la Secretaría de Gobernación.
- IV. Ahora bien, por la relevancia del asunto se debe tratar con urgencia para que ambas dependencias y demás que puedan estar involucradas implementan campañas de concientización y protocolos para el consumo de contenido de redes sociales sea de acuerdo con su desarrollo y que conozcan los riesgos a los que están expuestos.
- V. Asimismo, difundir información sobre lo que se encuentra establecido en el artículo 197 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que a la letra dice:

***Artículo 197.** Los concesionarios y los autorizados deberán bloquear contenidos, aplicaciones o servicios a petición expresa, escrita o grabada del usuario o suscriptor o por cualquier otro medio electrónico, sin que el bloqueo pueda extenderse arbitrariamente a otros contenidos, aplicaciones o servicios distintos de los solicitados por el usuario o suscriptor. En ningún caso, este bloqueo podrá afectar de manera arbitraria a los proveedores de servicios y a las aplicaciones que se encuentran en Internet.*

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

*Asimismo, deberán tener disponible para los usuarios que lo soliciten, un servicio de **control parental** y publicar de manera clara las características operativas de este servicio y las instrucciones para que el usuario pueda operar las aplicaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mencionado servicio.*

- VI. De lo anterior, podemos rescatar que los concesionarios y/o autorizados tienen la obligación de bloquear contenidos de determinadas aplicaciones para tener un control, por lo que sería de gran importancia generar mayores acciones de difusión para que los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, en este caso, los padres o tutores de los menores, implementen determinadas acciones a nivel familiar con pleno conocimiento.
- VII. Por ello, los que dictaminamos estamos de acuerdo con la Diputada con el fin de promover una cultura de ciberseguridad entre los menores de edad, y puedan acceder a un contenido de valor para su sano desarrollo emocional y mental, y dando a conocer los posibles riesgos que se pueden enfrentar las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, y una vez analizada la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este Dictamen, la Comisión de Comunicaciones y Transportes somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se generen acciones para la protección de las

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO (EXP. 8446).

infancias en el entorno digital; a fin de evitar que puedan acceder a contenido nocivo para su sano desarrollo, tal es el caso de contenido sexual, imágenes sobre cuerpos sin vida o desmembrados, videos sobre linchamientos, asesinato de animales en redes sociales, hechos amenazantes, racistas o llenos de odio, y retos peligrosos.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación se difundan campañas haciendo conciencia sobre evitar compartir imágenes con contenido violento, sexual, o de burla, que afecte a otra persona, así como promover el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, especialmente entre los más jóvenes.


**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA			
 DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO







DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI SECRETARIO			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PT			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		
 DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MONICA BECERRA MORENO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		
 DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD		
 DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI		
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO






DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL IFT, EN COORDINACIÓN CON LA SEGOB, A GENERAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS EN EL ENTORNO DIGITAL, A FIN DE EVITAR QUE PUEDAN ACCEDER A CONTENIDO NOCIVO PARA SU SANO DESARROLLO

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES**, suscrita por la Diputada Federal Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f); y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, numeral 1; 85, 157, 158 y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con lo siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro de **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado al Punto de Acuerdo, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En cuanto al apartado **Contenido del Punto de Acuerdo**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

- III. Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar el Punto de Acuerdo; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite su decisión respecto a la propuesta presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 12 de septiembre de 2023, la Diputada Federal Noemí Berenice Luna Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a incrementar y concesionar el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-2518, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen, asignándole el expediente número 8500.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En la parte expositiva de la Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, señala los siguientes argumentos:

Uno de los factores más importantes en el mundo del transporte es la seguridad en la cadena de suministros a través de una logística efectiva que prevenga siniestros de las unidades y entregas just in time que consientan en otorgar un

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

servicio oportuno, seguro y competitivo; siendo un tema de gran importancia para las economías globalizadas

En relación a lo anterior, los aspectos que están causando mayor siniestralidad en las vías federales es el aumento del flujo de vehículos en tránsito que, en temporadas vacacionales puede aumentar hasta un 40 por ciento y el flujo de transporte de carga.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹ en una publicación indica que:

“La inseguridad vial producto del incremento del parque de vehículos hacen que la sociedad en su conjunto identifique al Transporte de Carga por Carreteras (TCC), por su activa presencia, como un usuario de alto riesgo en el uso de las infraestructuras. Esto se traduce en normativas crecientemente exigentes, mayor fiscalización y tendencia a perseguir la responsabilidad civil y hasta penal de los operadores que ejecutan servicios sin gestionar adecuadamente la seguridad”.

El punto de acuerdo que presentamos tiene como finalidad reducir la incidencia de accidentes viales; es decir, contraer los siniestros en las redes carreteras federales del país mediante el fortalecimiento de medidas cautelares como: La modernización, rehabilitación e instalación de puntos de verificación de pesos y dimensiones del transporte de carga que circula por las autopistas del país; servicio que pudiera ser concesionado bajo licitación y controles de confianza para disminuir el impacto presupuestal.

De acuerdo a datos obtenidos en un comunicado de las Naciones Unidas² de junio de 2022 podemos observar lo siguiente:

“Los accidentes viales dejan 1,3 millones de personas muertas y 50 millones más heridas de gravedad en el mundo cada año”. “Los accidentes en las carreteras son una epidemia silenciosa y ambulante”.

“Con la declaración, los gobiernos de todo el mundo se comprometen a brindar liderazgo y coordinación al más alto nivel de gobierno para **garantizar que todos**

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

los sectores de la sociedad estén incluidos en las acciones en materia de seguridad vial e impulsen políticas y medidas para reducir las muertes y lesiones”

“Según la OMS, la declaración también exige el desarrollo **y financiamiento de planes nacionales** y locales con objetivos y recursos claros. Asimismo, advirtió que las carreteras inseguras constituyen un gran obstáculo para el avance de las naciones en desarrollo puesto que les generan **pérdidas anuales de entre 2 por ciento y 5 por ciento de su Producto Interno Bruto”**.

“Del mismo modo, destaca que la responsabilidad de la seguridad vial va mucho más allá de la salud y el transporte y precisa que los planificadores e ingenieros urbanos deben **priorizar la seguridad** como un valor central en toda la infraestructura de transporte, mientras que las empresas pueden influir y contribuir a fortalecer la seguridad vial aplicando principios de seguridad primero a todas sus cadenas de valor.”

Por su parte, una publicación del Instituto Mexicano del Transporte³ en su edición bimestral de divulgación externa núm. 154, de mayo-junio 2015, artículo 1 señala textual la problemática:

“El peso de los vehículos de carga ha sido un tema constante en la historia del desarrollo y evolución de vehículos y carreteras. Una preocupación latente en México, que se ha agudizado en los últimos años, es el sobrepeso que le confiere el exceso de la carga transportada a los vehículos. Más aún, a esta condición de operación se le atribuye una mayor siniestralidad y severidad de los accidentes, pues es un hecho que vehículos con mayor peso requerirán de mayor energía para controlarlos. Adicionalmente, el paso de vehículos cargados tiene una incidencia directa en el deterioro de los caminos, por lo que las autoridades reguladoras han orientado sus esfuerzos para tener un mayor control en torno al peso de los vehículos circulantes, sin afectar significativamente la productividad del sistema de transporte”.

“La regulación no se reduce únicamente a establecer valores de peso máximo de las distintas configuraciones vehiculares que circulan por las carreteras

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

mexicanas. La normativa actual detalla incluso hasta el peso admisible que se debe soportar por eje, acorde al tipo y arreglo en una unidad o configuración vehicular. **No obstante, mayor dificultad la representa la verificación del cumplimiento de esa normativa, así como su implementación práctica.** Lo anterior, **debido a las dificultades que se han presentado para poder determinar el peso de una manera rápida y confiable, sin afectar la operación y el tránsito de los vehículos en su ruta.** La manera tradicional de hacerlo es colocar el vehículo y mantenerlo inmóvil sobre una plataforma estática que, aunque le da certidumbre a la medición, requiere de varios minutos para realizar el pesaje, proveyendo únicamente el peso total o, en el mejor de los casos, por unidad en una configuración articulada. Este método es tardado e ineficiente para aplicarse a un volumen considerable de vehículos y, más aún, si se pesara cada eje de toda configuración vehicular”.

“Una de las técnicas que se han tratado de implementar en los últimos años en distintas partes del mundo para determinar el peso de vehículos en tránsito, es el así llamado pesaje en movimiento (weigh-in-motion). Este método ha experimentado una fuerte evolución principalmente en el desarrollo de la tecnología empleada en los sensores de pesaje y en los algoritmos de control de los equipos. La efectividad de la tecnología ha sido tal, que incluso en algunos países de Europa y Asia se ha adoptado o considerado como un medio medidor y verificador que apoya la regulación del peso de los vehículos en tránsito. En función de esa efectividad, el pesaje en movimiento parece ser una herramienta útil para establecer esquemas que favorezcan la seguridad vial y la operación de los vehículos, así como de elaboración de estrategias y mejores políticas de construcción y conservación de carreteras, con un equilibrio en el marco de la productividad y competitividad del transporte”.

Sin embargo, no se omiten las causalidades que pudieran llevar a las y los conductores del autotransporte de carga federal como son los señalamientos de Sputnik⁴ que aborda el tema indicando que: “En el primer cuatrimestre del año

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

fallecieron 5.322 personas debido a siniestros en estas vías que son controladas y vigiladas por el gobierno federal mexicano”.

“Una de las principales razones tiene que ver con la condición de trabajo de los conductores en México y la poca calidad de la remuneración. Al recibir poco dinero y tener que trabajar cada vez más con muy pocas horas de sueño, resulta inevitable que se vayan a quedar dormidos al volante o conduzcan en un estado no ideal, provocando accidentes”, detalla el experto, quien también menciona el creciente consumo de drogas y alcohol por parte de los operadores para sobrellevar este trabajo demandante”.

Se considera que este factor se tendrá que trabajar en conjunto con el sector empresarial, las instituciones correspondientes y los permisionarios del transporte público de carga federal. Así mismo, la propuesta no sólo tiene que ver con la seguridad, engloba varios factores como el de salud, economía, competitividad, entre otros.

2. Es en este sentido que el proponente formula su Proposición, en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de lo posible, incremente o concesione el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

I. Esta comisión dictaminadora establece como principio esencial que, las carreteras del país son ejes primordiales de desarrollo económico y social; son el medio principal de movilidad para las personas, mercancías e insumos, promueven la actividad productiva, los servicios y el turismo; fomentan la competencia, producción y desarrollo de los lugares que comunican y son clave para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Que las carreteras son fundamentales, ya que por ellas se mueven más de 4 mil millones de pasajeros y, más de mil millones de toneladas de bienes y mercancías en el país, es decir, a través de la red carretera del país se transporta el 96 por ciento del total de pasajeros y el 55 por ciento de la carga nacional.¹

III. Que la Organización Mundial de la Salud, a través del Informe sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2018, considera, que dentro de la promulgación y aplicación de las legislaciones mundiales se deben atender los criterios para las mejores prácticas de los factores de riesgo clave, como son, la velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de cascos de motocicleta, el uso de cinturones de seguridad y de sistemas de retención para niñas y niños, entre otros, ya que son componentes fundamentales de una estrategia integrada para **prevenir las muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito**, donde detalla las políticas que se han realizado en diversos países como los reductores de velocidad, las pruebas de alcoholemia, el uso de cascos y cinturón de seguridad, las cuales tienen como objetivo resolver esta problemática.

IV. Esta dictaminadora observa que actualmente está en vigencia la **NOM-012-SCT-2-2017** publicada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

¹ <https://www.tyt.com.mx/nota/mas-de-mil-millones-de-toneladas-de-mercancias-se-mueven-por-carretera>

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

Transportes, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017, entrando en vigor el 24 de febrero de 2018 y que tiene por objetivo y campo de aplicación:

“Establecer las especificaciones de peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, excepto los vehículos tipo grúa de arrastre y arrastre y salvamento.”

V. Esta dictaminadora coincide que el pesaje dinámico puede ayudar a controlar el peso exacto de todo tipo de vehículos en tránsito, llamado pesaje en movimiento o (weigh-in-motion) por sus siglas en inglés, siendo una de sus mayores ventajas que no es necesario interrumpir el flujo de tránsito, la efectividad de esta tecnología es tan confiable, que en algunos países de Europa como de Asia, la han adoptado para regular el peso de todo tipo de vehículos en tránsito, sin la necesidad de la tradicional de pesaje y con ello no afectar la productividad del sistema de la cadena de suministros.

VI. En este sentido, esta dictaminadora considera que la propuesta suscrita por la Diputada Luna Ayala, de la instalación y uso de nuevas tecnologías, conforme a lo establecido por las normas oficiales mexicanas en materia de pesos y dimensiones ayudara considerablemente a reducir los accidentes viables del autotransporte de carga y pasajeros, conforme lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que la presente proposición con punto de acuerdo,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES (EXP. 8500).

materia del presente análisis, debe ser aprobada en sus términos, y sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en la medida de lo posible, incremente o concesione el uso efectivo y continuo de las estaciones de control de peso, así como la instalación y uso de nuevas tecnologías para el control de velocidad, peso y dimensiones de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes en las carreteras a su cargo con el objetivo de prevenir accidentes y aplicar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
			
DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
			
DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		


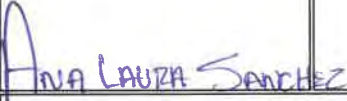




COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		







COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LAURA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ARMANDO TEJEDA CID SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MARIA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS SECRETARIA			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		






COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ SECRETARIO			
		GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	
 DIP. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ SECRETARIO			
		GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM	
 DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI SECRETARIO			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE PT	

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ MAURO GARZA MARÍN SECRETARIO			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC		
 DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. MONICA BECERRA MORENO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		






COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER CASTRELLÓN GARZA INTEGRANTE</p>			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN			
 <p>DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ INTEGRANTE</p>			
GRUPO PARLAMENTARIO DE PRD			
 <p>DIP. LEONOR COUTIÑO GUTIÉRREZ INTEGRANTE</p>			
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA			

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OSCAR GUSTAVO CÁRDENAS MONROY INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI		
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		


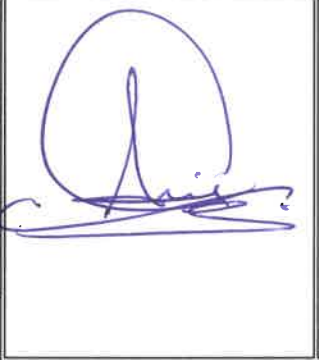



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GAMBOA MINER INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		
 DIP. MARISELA GARDUÑO GARDUÑO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		
 DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		






COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. PALACIOS DIAZ LUIS EDGARDO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM		

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUO DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. DESIDERIO TINAJERO ROBLES INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE PAN		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SICT, A INCREMENTAR Y CONCESIONAR EL USO EFECTIVO Y CONTINUÓ DE LAS ESTACIONES DE CONTROL DE PESO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE VELOCIDAD, PESO Y DIMENSIONES

DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. MIGUEL TORRUCO GARZA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>